



Asamblea General

Vigésimo segundo período extraordinario de sesiones

4^a sesión

Martes 28 de septiembre de 1999, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 3 del programa

Credenciales de los representantes en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/S-22/8)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre la recomendación que formula la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 15 de su informe. La Comisión de Verificación de Poderes aprobó ese proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución S-22/1).

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 3 del programa.

Antes de pasar a examinar el siguiente tema del programa para esta tarde, recuerdo a las delegaciones que la Asamblea General, en su primera sesión plenaria, de 27 de septiembre, decidió que las tres organizaciones no gubernamentales siguientes podrían formular declaraciones en el debate del plenario en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones: la Asociación para la Conservación del Caribe, el Centro de Documentación sobre Cuestiones del Pacífico y el

Movimiento Panafricano. Por lo tanto, esas tres organizaciones no gubernamentales se agregarán a la lista de oradores para la última reunión, que se celebrará esta noche.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, Excmo. Sr. Surin Pitsuwan.

Sr. Pitsuwan (Tailandia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra ante el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia y Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, Sr. Theo-Ben Gurirab. Lo felicito, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se dedica al examen y la evaluación de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Tengo plena confianza en que, con su hábil dirección, este período extraordinario de sesiones será fructífero.

Hace sólo dos semanas dimos la bienvenida a la familia de las Naciones Unidas a la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga. El que los miembros más nuevos de este órgano sean

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

pequeños Estados insulares en desarrollo nos recuerda el principio sostenido desde hace tiempo de que todos los Estados, independientemente de su tamaño, tienen un papel importante que desempeñar en la promoción de la causa de la paz y la prosperidad para toda la humanidad. Al mismo tiempo, también nos recuerda que los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen necesidades e intereses especiales, que debemos ayudarlos a encarar.

Por lo tanto, este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no podría haber sido más oportuno. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, en su mayoría motitas de tierra rodeadas de la inmensidad azul del mar, constituyen casos especiales en los esfuerzos orientados al logro del desarrollo sostenible. Aunque de una belleza natural sin paralelo, esas islas se asientan en ecosistemas frágiles y, en consecuencia, son muy vulnerables. La elevación del nivel del mar, las catástrofes naturales, los accidentes en el transporte marítimo, la merma del agua dulce y de los recursos costeros y marinos, y los problemas relacionados con el turismo y la energía ejercen una presión muy grande sobre los ecosistemas y las economías de las islas.

La comunidad internacional y los pequeños Estados insulares en desarrollo deben, pues, hacer frente a esos retos en forma mancomunada, como se acordó en la conferencia mundial de Barbados de 1994. La tarea que tenemos que llevar a cabo es examinar los progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción de Barbados y buscar medios eficaces para apoyar los esfuerzos que realizan los pequeños Estados insulares en desarrollo por alcanzar los objetivos de dicho programa.

El cambio climático y sus efectos sobre el nivel del mar constituyen una gran amenaza para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Más allá de sus repercusiones en la esfera económica está la cuestión de su propia supervivencia. Existe, pues, la necesidad urgente de que la comunidad internacional, sobre todo los países industrializados, cumplan con su compromiso de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a lo estipulado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como en los tratados sobre la materia. Los países desarrollados tienen la obligación de transferir a los pequeños Estados insulares tecnologías ecológicamente racionales para ayudarlos a mitigar el impacto del cambio climático.

Tailandia, por su parte, sigue apoyando firmemente los esfuerzos que se efectúan a nivel mundial para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. En su condición de Parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Gobierno Real de Tailandia ha establecido varios programas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, entre los que podemos mencionar las campañas para la conservación de la energía. Además, el Gabinete de Tailandia respaldó la firma del Protocolo de Kyoto y promocionó el proceso de su ratificación, demostrando así nuestra firme determinación de ayudar a atenuar los efectos del calentamiento mundial.

Desgraciadamente, los pequeños Estados insulares en desarrollo se ven sometidos con frecuencia a fuerzas que están más allá de su control. Las calamidades naturales y los accidentes, como los que a veces ocurren durante el transporte marítimo, tienen repercusiones muy negativas en la ecología y la economía de las islas. Por lo tanto, Tailandia apoya los esfuerzos que se llevan a cabo en los planos bilateral y multilateral para ayudar a esos Estados a hacer frente a los desastres, tanto los naturales como los provocados por el hombre.

Para poder poner en práctica a cabalidad el Programa de Acción de Barbados hace falta contar con un nivel de recursos que los pequeños Estados insulares en desarrollo no poseen. La movilización de recursos de fuentes externas para complementar los escasos recursos nacionales es, pues, imprescindible. El fortalecimiento institucional, el desarrollo de los recursos humanos y la transferencia de tecnología —elementos clave para el fomento de la capacidad de esos Estados— exigen una financiación adecuada. Por lo tanto, es lamentable que los países donantes hayan ido disminuyendo paulatinamente su asistencia oficial para el desarrollo. Sin recursos financieros adecuados es muy difícil que los pequeños Estados insulares puedan proteger el medio ambiente; por el contrario, se ven forzados a preferir el crecimiento a corto plazo a la conservación de los recursos a largo plazo. Lo que más necesitan es el acceso a corrientes previsibles de recursos financieros nuevos y adicionales. Exhortamos a los países donantes a que se esfuercen al máximo para aumentar el nivel de su asistencia oficial para el desarrollo de manera que alcance la meta convenida del 0,7% de su producto nacional bruto.

La disminución substancial de la financiación externa se ve agravada por la reducción de los ingresos

de los pequeños Estados insulares en concepto de exportaciones, que en parte se debe a la tendencia a la baja de los precios de los productos básicos. Ello ha afectado la capacidad de las islas para mantener el crecimiento económico y el desarrollo, ha disminuido el nivel de vida y ha puesto en peligro los ecosistemas de las islas.

Teniendo esto en cuenta, Tailandia ha concedido un tratamiento comercial preferencial a algunos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, con arreglo al esquema del sistema mundial de preferencias comerciales entre países en desarrollo. Además, ha decidido otorgar una reducción, voluntaria y unilateral, de los aranceles aduaneros en relación con una serie de productos importados de algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a mejorar el acceso de sus exportaciones a los mercados. Con un espíritu de genuina asociación, los países desarrollados realmente pueden ayudar mejorando el acceso de los pequeños Estados insulares a sus mercados y otorgando un trato preferencial a sus exportaciones en el marco de los acuerdos suscritos con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El bien más valioso que poseen los pequeños Estados insulares en desarrollo son sus recursos humanos. El fomento de la capacidad sigue siendo fundamental en los esfuerzos a largo plazo de esos Estados para el logro del desarrollo sostenible. Por ese motivo, Tailandia, en colaboración con los países donantes y organizaciones internacionales, otorga becas a los Estados insulares del Pacífico meridional a través del programa tailandés de cooperación internacional. Los que participan en ese programa reciben capacitación en Tailandia en varias disciplinas, como la salud pública, la agricultura y el medio ambiente. A pesar de la recesión que experimenta en la actualidad, Tailandia sigue comprometida a unirse a la comunidad de donantes para seguir brindando asistencia técnica a esos países en la medida de sus posibilidades.

Los pequeños Estados insulares son una parte integral de la comunidad internacional. En el Programa 21 se subraya la importancia de la asociación mundial para el cumplimiento de las responsabilidades comunes y diferenciadas de las naciones con miras al desarrollo sostenible. Como país en desarrollo, Tailandia comprende los retos que encaran esas islas e insta firmemente a la comunidad internacional a que no pierda de vista su adelanto y su bienestar en este mundo acelerado en el que la mundialización y la interdependencia se

intensifican cada vez más. Los intereses de esos pequeños Estados insulares son tan importantes en el programa de desarrollo mundial como las cuestiones más amplias de la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente a nivel mundial.

La alianza y la cooperación que muchos de nosotros prometimos hace cinco años en Barbados deben reforzarse, por lo menos para sostener la viabilidad económica de esas islas y preservar las múltiples expresiones de la incomparable belleza natural que existe únicamente en esos Estados insulares.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de las Bahamas, Su Excelencia la Honorable Janet Bostwick.

Sra. Bostwick (Bahamas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Las Bahamas acogen con beneplácito la convocación de este período extraordinario de sesiones, y examinarán con usted y la Asamblea los medios y arbitrios para mejorar la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Este período extraordinario de sesiones se celebra en momentos críticos, en los que las preocupaciones expresadas en Barbados se han vuelto aún más acentuadas. La propia supervivencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo se encuentra en peligro.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo se cuentan entre los países que más han sufrido las devastadoras consecuencias del cambio climático, entre las que figuran el aumento perceptible y persistente de las temperaturas mundiales, la elevación del nivel del mar y el azote de destructores huracanes.

Hace sólo unos días que todo el archipiélago de las Bahamas sufrió el impacto del huracán Floyd, que provocó enormes destrozos a su infraestructura y las propiedades. Las familias perdieron sus hogares, los negocios experimentaron grandes pérdidas y el sector pesquero se vio gravemente afectado. En una de nuestras islas del norte, el mar inundó vastos territorios. Tuvimos suerte de que sólo dos personas perdieran la vida a causa del huracán.

El reto de reconstruir después de un desastre natural devastador es agobiante para cualquier país. Y ni qué decir para un pequeño Estado archipelágico como las Bahamas, que debe repetir una y otra vez todas las respuestas y todos los trabajos de recuperación, con sólo una capacidad limitada para hacerlo.

En nombre del Gobierno y el pueblo de las Bahamas, expreso nuestro profundo reconocimiento a los Estados, los organismos internacionales y nuestros buenos vecinos que nos han brindado su generoso apoyo.

Este período extraordinario de sesiones debe servirnos para recapacitar. Los pequeños Estados insulares en desarrollo tuvieron la iniciativa de hacer avanzar el Programa de Acción de Barbados. Las Bahamas, por su parte, están poniendo en práctica lo previsto en el Programa de Acción. En 1994 establecimos la Comisión del Medio Ambiente, la Ciencia y la Tecnología de las Bahamas. La Comisión desempeña una función de coordinación, colaboración y asesoramiento con respecto a los temas vinculados al desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente. En 1995, las Bahamas nombraron a un Embajador para el Medio Ambiente.

La Comisión es responsable de la elaboración de las estrategias gubernamentales sobre el medio ambiente. Entre estas podemos mencionar la Estrategia Nacional de Conservación; la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre la Diversidad Biológica, que estamos redactando con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, que cuenta con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Plan Estratégico para las Pesquerías. En la política forestal, ya aprobada, se contempla la gestión adecuada de los recursos forestales. El Gobierno tiene previsto además adoptar nuevas medidas, como la promulgación de una ley integral sobre el medio ambiente y la instrucción —tanto de nuestros ciudadanos como de los visitantes— sobre los principios ambientales sostenibles.

Evitaremos el cinismo y las acusaciones de incumplimiento de los compromisos. Nuestra experiencia reciente nos obliga a ser pragmáticos y buscar la acción, y a efectuar este examen sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo con un sentido de urgencia. Preferimos concentrarnos en los ejemplos de las asociaciones prácticas y las medidas conjuntas que nos han permitido avanzar hacia la solución de los problemas que encaramos los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Entre los ejemplos notables de esa cooperación podemos señalar el memorando de entendimiento que están elaborando conjuntamente instituciones y personas del Caribe, y la Planificación del Caribe para su Adaptación al Cambio Climático Mundial, que cuenta

con la financiación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el apoyo de la Organización de los Estados Americanos. Esta última iniciativa constituye un primer paso importante hacia la adaptación de los países de la Comunidad del Caribe a los efectos del calentamiento mundial, la elevación del nivel del mar y el cambio climático. Las Bahamas tendrán el privilegio de participar en ese proyecto, junto con Belice y Jamaica, en la parte correspondiente a la custodia de los arrecifes de coral.

Si bien reconocemos los progresos que hemos realizado, somos conscientes de que la ciencia y la tecnología para el desarrollo sostenible es una esfera en la que aún queda mucho por hacer. La transferencia de tecnología ecológicamente racional, el fomento de la capacidad —especialmente en los ámbitos de la investigación y el desarrollo— y la disponibilidad de científicos calificados en forma sostenible son fundamentales. Las oportunidades de capacitación que se nos brindan actualmente gracias a las alianzas regionales y subregionales y la asistencia internacional deben incrementarse.

En la Conferencia de Barbados se subrayó la importancia de contar con índices de vulnerabilidad y otros indicadores que permitan evaluar el estado en que se encuentran los pequeños Estados insulares en desarrollo, su fragilidad ecológica y su vulnerabilidad económica. Instamos a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a que estudien a fondo esta cuestión y elaboren, para el año 2000, un índice que refleje con precisión la condición de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El reconocimiento del Mar Caribe como zona especial significaría que esas aguas recibirían una protección adecuada. Los usuarios tendrían que actuar de manera congruente con el concepto de zona especial. Las medidas de emergencia en caso de accidentes vinculados al transporte marítimo se mejorarían para impedir la degradación del medio ambiente.

Aprovecho esta oportunidad para expresar la gratitud de los países de la Comunidad del Caribe a todos aquellos que han apoyado nuestra iniciativa, especialmente durante el examen de nuestro proyecto de resolución sobre el reconocimiento del Mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. Recomendamos ese proyecto de resolución porque está especialmente justificado, y esperamos que, oportunamente, se apruebe por consenso.

El Programa de Acción de Barbados proporcionó la primera carta marina para la búsqueda de medios y arbitrios para garantizar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Lamentablemente, aun con esa carta marina, esos Estados todavía no han podido salir de aguas turbulentas, y siguen viéndose azotados por los problemas ambientales, la mundialización y las limitaciones económicas. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional reconozca que la supervivencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo es fundamental para todos.

Las Bahamas están de acuerdo en que se efectúe un nuevo examen del Programa de Acción de Barbados en el año 2004. Abrigamos la esperanza de que el que estamos realizando ahora tenga como resultado la renovación de los compromisos y la intensificación de los esfuerzos, de tal forma que cuando se efectúe el nuevo examen en el año 2004 se compruebe que ha habido avances significativos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Madagascar, Excma. Sra. Lila Ratsifandriamanana.

Sr. Ratsifandriamanana (Madagascar) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación de la República de Madagascar le expresa sus sinceras y cálidas felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, así como por ser un diplomático de talento y un digno representante de Namibia, país con el que Madagascar tiene la honra de mantener relaciones de cooperación fraterna desde hace mucho tiempo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar nuestro firme apoyo a los incesantes esfuerzos que lleva a cabo el Secretario General, Sr. Kofi Annan, para defender los nobles ideales de nuestra Organización.

A la República de Kiribati, a la República de Nauru y al Reino de Tonga les damos la bienvenida a la gran familia de las Naciones Unidas.

A mi delegación le complace que esta Asamblea atribuya una importancia especial a los problemas peculiares de los pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que se pone de manifiesto por la celebración de este período extraordinario de sesiones dedicado a evaluar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción que se aprobó hace cinco años a su favor.

Madagascar es una isla del sudoeste del Océano Índico, situada a 400 kilómetros al este de las costas de Mozambique. Si bien por nuestro tamaño somos una isla grande, diariamente enfrentamos los mismos problemas que los pequeños Estados insulares. Entre esos problemas podemos mencionar: ciclones tropicales, a los que Madagascar está expuesta cinco meses al año; cataclismos tecnológicos, como el vertimiento de hidrocarburos en el mar —al respecto, en los últimos meses se han visto misteriosos buques de carga que transportaban desechos tóxicos surcando la parte meridional del Océano Índico—; el saqueo de nuestras riquezas biológicas; la erosión de las costas marinas, y el deterioro de nuestro patrimonio cultural debido a la agresión de las culturas occidentales. Es por ello que mi país ha seguido con un interés especial los trabajos de los diversos encuentros internacionales en los que se han tratado esos problemas.

Así, después de la Conferencia de Barbados, Madagascar ha participado en las siguientes reuniones: seminario sobre la concepción de proyectos, en Turín, en 1995; seminario de capacitación sobre la cooperación entre los Estados insulares africanos, en Mauricio, en 1997; seminario interregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, en Turín, en 1997, y conferencia ministerial sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo de las regiones del Océano Índico, el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico, en Malta, en noviembre de 1998. Esta breve mirada retrospectiva no tiene otro propósito más que el de poner de relieve el interés que tenemos en las actividades relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Hoy nos encontramos reunidos aquí, en Nueva York, para reiterar una vez más nuestra adhesión a la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y para señalar que, pese a su gran tamaño, Madagascar no es más que una isla que tiene las mismas preocupaciones y limitaciones que las demás islas del mundo. Los retos, en este sentido, son numerosos y heterogéneos y abarcan las esferas económica, política, social, ecológica y cultural.

Dado que ahora estamos haciendo un balance, y todos los aspectos de esos problemas, así como su gravedad y su complejidad, ya han sido objeto de análisis anteriores y se han señalado a la atención de toda la comunidad internacional, no me explayaré más sobre esas cuestiones, especialmente porque oradores eminentes que me han precedido en el uso de la palabra ya se han referido a todo ello. Lo que sí voy a hacer

es recordar brevemente los esfuerzos que ha realizado mi país para responder a esos retos.

A nivel internacional, Madagascar procedió el año pasado a ratificar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. A nivel regional, Madagascar participa, a través de la Comisión del Océano Indico, en la elaboración de una política regional de desarrollo sostenible, que habrá de aprobarse en la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya celebración se prevé para el 3 de diciembre de 1999. En esa política regional de desarrollo sostenible se contempla un proyecto de gestión de los desechos en los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Océano Indico. Además, ya está en marcha el proyecto regional de lucha contra el vertimiento de hidrocarburos, financiado conjuntamente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Banco Mundial.

A nivel nacional, el Gobierno malgache ha dispuesto un plan de acción ambiental en el que figuran como cuestiones prioritarias, entre otras, la gestión de las zonas costeras y la biodiversidad.

Por último, quiero destacar la importancia que atribuimos al comercio, que se catalogó como una de las siete esferas prioritarias en la conferencia ministerial de Malta, celebrada el 27 de noviembre de 1998.

En cuanto a la integración regional, que surge como respuesta a la mundialización, Madagascar ha sido el primer país de la Comisión del Océano Indico en notificar al Secretario General su decisión de hacer efectiva este año, sobre la base de la reciprocidad, la primera etapa de una reducción arancelaria, que en total será del 80%, para los productos provenientes de los países miembros. Esta preferencia arancelaria concedida a los países miembros es un preludio a la creación de una zona de libre comercio.

Estos son algunos de los progresos que hemos logrado en nuestra región y en mi país. Mas esos progresos no podrán mantenerse ni rendir fruto si no cuentan con el apoyo de la comunidad internacional. Creo que no hace falta recordar que el Programa de Acción, en el que se inspiran esas iniciativas, se basa en el establecimiento de una asociación a niveles nacional, regional e internacional.

Mi delegación, que participó activamente en el proceso preparatorio de este período de sesiones, comparte las opiniones que se expresan en los documentos

que se nos han presentado con respecto a la evaluación de los compromisos contraídos tanto por los propios pequeños Estados insulares como por el resto de la comunidad internacional. En esta ocasión, reiteramos que nos comprometemos a proseguir la aplicación del Programa de Acción. Además, sumamos nuestra voz a la de otros para pedir a la comunidad internacional que provea medios eficaces, sobre todo recursos financieros nuevos y adicionales en cantidad suficiente y previsible, de conformidad con el capítulo 33 del Programa 21 y con los párrafos 91 a 95 del Programa de Acción.

Si bien estamos de acuerdo con las esferas de acción prioritarias que se señalan en el documento final de nuestra reunión, quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de fortalecer la asistencia técnica, institucional y financiera en sectores tales como la conservación, la gestión y la utilización sostenible de los recursos y los ecosistemas costeros, la lucha contra las corrientes de desechos, y el apoyo a los mecanismos y arreglos regionales y subregionales, especialmente en el ámbito del comercio.

Para concluir, quiero subrayar el importante papel que deben desempeñar las Naciones Unidas en la puesta en práctica del Programa de Acción, sobre todo por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Ahora corresponde que expresemos nuestra gratitud a los países, las instituciones internacionales y otras organizaciones que nos han brindado su apoyo en la aplicación de nuestras estrategias de desarrollo relacionadas con los problemas particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Ali Alatas.

Sr. Alatas (Indonesia) (*habla en inglés*): Para mí constituye un gran honor y un privilegio participar en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebra con el objetivo de examinar y evaluar la aplicación del Programa de Acción de Barbados, después de cinco años de su aprobación, en 1994. Expreso nuestro reconocimiento al Presidente del Grupo de los 77, por la esclarecedora declaración que formuló sobre esta importante cuestión al inicio de nuestras deliberaciones.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo suelen tener una belleza exótica y espectacular. Desempeñan, además, una función única como reserva de innumerables recursos ecológicos y biodiversidad. Pero

sus ecosistemas son frágiles y sus poblaciones son vulnerables a los muchos retos que plantea el desarrollo. Su tamaño reducido acrecienta sus problemas, por lo que son los más afectados por el impacto de la mundialización, las repercusiones negativas del cambio climático, su dificultad para acceder a los mercados mundiales y otras limitaciones. Por ello, estamos hoy aquí reunidos en período extraordinario de sesiones para efectuar un examen y una evaluación integrales del Programa de Acción de Barbados, que se ideó para resolver varias cuestiones críticas que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y, mediante ello, ayudarlos a alcanzar niveles más altos de vida y bienestar.

Como país que abarca más de 17.000 islas, la mayoría de las cuales tienen los mismos problemas y limitaciones que agobian a los pequeños Estados insulares en desarrollo, Indonesia apoya plenamente la aplicación, por parte de todo el sistema, del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que es el fruto más importante de la Conferencia Mundial celebrada en Bridgetown, Barbados, en 1994.

Además, acogemos con beneplácito la oportunidad que nos brinda este examen exhaustivo de reflexionar acerca de ese valioso Programa, evaluar su aplicación y renovar nuestra promesa de ponerlo en práctica, así como de reunir la voluntad necesaria para llevarlo adelante.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en órgano preparatorio de este período extraordinario de sesiones ha realizado un trabajo excelente al preparar el informe que tenemos a la vista. Además, me complacen los progresos que se han logrado durante las consultas oficiosas. Mi Gobierno reitera que apoya firmemente la continuación de la ejecución del Programa de Acción. Esperamos que, al intensificar su aplicación, podamos liberar a los pequeños Estados insulares en desarrollo de las limitaciones que dificultan su crecimiento sostenido, su desarrollo sostenible y su obtención de mejores niveles de vida.

En gran medida, el impulso inicial de la aplicación del Programa de Acción se ha disipado a causa de la mundialización y la liberalización del comercio, así como de la aceptación generalizada de un paradigma de desarrollo que favorece el juego irrestricto de las fuerzas del mercado por encima de la cooperación multilateral. Esos factores han llevado a una disminución de la asistencia —tanto bilateral como multilateral— a los

pequeños Estados insulares en desarrollo y han socavado su competitividad en el comercio mundial.

En el caso de las islas del Pacífico, estas experimentaron una drástica reducción de sus ingresos en concepto de exportaciones, al propio tiempo que el poder adquisitivo de sus asociados comerciales de Asia disminuía como consecuencia de la crisis financiera. En las conversaciones preparatorias de abril pasado, los donantes reconocieron, al igual que hace cinco años en Barbados, que para poner en práctica el Programa era preciso contar con recursos financieros nuevos y adicionales en cantidad suficiente y previsible. Sin embargo, los países donantes no han estado a la altura de los esfuerzos de los países en desarrollo y siguen postergando el cumplimiento de sus compromisos.

Además, teniendo en cuenta el rápido ritmo de la mundialización y la inadecuada tecnología de los pequeños Estados insulares en desarrollo, estos encontrarán cada vez más difícil atraer las inversiones y otras corrientes financieras.

Por eso, un reto crítico que encaramos en la aplicación del Programa de Acción de Barbados es la necesidad de movilizar recursos financieros para satisfacer las prioridades y cometidos del Programa, especialmente en las esferas del fomento de la capacidad, la creación de instituciones y la transferencia de tecnologías no nocivas para el medio ambiente. Para sostener ese esfuerzo debe existir una planificación integrada en la que participen organismos gubernamentales, la sociedad civil y otros protagonistas del desarrollo.

En el comercio internacional, los pequeños Estados insulares en desarrollo encaran dificultades que incluso han empeorado si se considera que, en lugar de ayudarlos a mejorar su competitividad, la Organización Mundial del Comercio ha fallado en contra de su derecho a recibir un trato preferencial. Ello reducirá sus ganancias externas, ya de por sí limitadas, y expondrá sus vulnerables economías a riesgos mayores. Por eso, es fundamental que la comunidad internacional ayude a los pequeños Estados insulares en desarrollo a aumentar su competitividad y a que se les restaure el trato preferencial en el sistema de comercio multilateral. Es también fundamental que atendamos eficazmente las cuestiones de su acceso a los mercados y el mejoramiento de su competitividad en el comercio mundial.

En cuanto a la circulación transfronteriza de desechos peligrosos, aplaudimos los progresos logrados durante las consultas oficiosas, que permitieron establecer

un mecanismo internacional en el que participan todos los Estados y todas las organizaciones internacionales pertinentes, que atenderá estas inquietudes tanto de manera general como concreta.

En esta era de la mundialización, no hay alternativa a la cooperación internacional y a la promoción de una asociación equitativa para garantizar el éxito en la aplicación del Programa de Acción de Barbados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Burkina Faso, Excmo. Sr. Youssouf Ouédraogo

Sr. Ouédraogo (Burkina Faso) (*habla en francés*): Hace unos días, el huracán Floyd, antes de abatirse sobre los Estados Unidos, azotó las Bahamas, poniendo a dura prueba a la economía de ese país y, lo que es peor, enlutando a numerosas familias. Las imágenes de su desolación siguen todavía frescas en nuestra memoria.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer llegar una vez más a todos los que se vieron afectados, aquí y allá, toda la amistad, la compasión y la solidaridad de Burkina Faso.

Esta catástrofe seguramente es como un mensaje que nos recuerda los peligros y las enormes dificultades que enfrentan los habitantes de las islas. Mi país, Burkina Faso, celebra, pues, la feliz iniciativa de las Naciones Unidas de dedicar un período extraordinario de sesiones a la situación intranquilizadora y muy particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La celebra tanto más por cuanto que Burkina Faso, país sin litoral que sufre a causa de los azares del clima, como la sequía, la desertificación y una precipitación pluvial aleatoria, está en buenas condiciones de comprender y medir hasta qué punto puede ser hostil y perversa la naturaleza.

La aprobación del Programa de Acción de Barbados, en 1994, constituyó un compromiso solemne de la comunidad internacional de respaldar a los Estados insulares en sus esfuerzos por asegurar un crecimiento sostenido y un desarrollo sostenible. En esos Estados, una naturaleza poco clemente, incluso hostil, desmiente constantemente las previsiones más optimistas.

Cinco años después de la aprobación de ese Programa, ¿qué saldo arroja nuestro balance general? Ante todo, conviene reiterar que el Programa sigue teniendo actualidad y validez. Los fenómenos de la mundialización y la liberalización del comercio confirman su per-

tinencia, como también la confirma la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Además, es importante subrayar que los pequeños Estados insulares en desarrollo, pese a sus múltiples dificultades, han asumido plenamente su parte de responsabilidad. Tanto a nivel nacional como regional no han cesado de discurrir iniciativas para asegurar el éxito total de la aplicación del Programa. Hemos tenido una idea de ello a través de las declaraciones que se han formulado en el curso de este período de sesiones.

No obstante, esos esfuerzos deben recibir, hoy más que nunca, un apoyo más significativo y resuelto de la comunidad internacional. En ese sentido, es importantísimo que se tomen en cuenta todos los sectores clave que requieren la aplicación de medidas urgentes.

Los cambios climáticos, que afectan negativamente en primer lugar a esos Estados; las catástrofes naturales y ecológicas; la variabilidad del clima; la cuestión de los recursos de agua dulce y de los recursos costeros y marinos, cuya preservación es capital; los problemas vinculados con la energía, y la promoción de un turismo sostenible, todas estas son esferas críticas a las que, sin descuidar las otras, es indispensable aplicar medidas energéticas.

Sin embargo, el futuro del Programa de Acción depende en gran medida de la capacidad de aplicarlo y, sobre todo, de la voluntad de la comunidad internacional de proveer los recursos financieros necesarios para su aplicación de conformidad con los compromisos asumidos en 1994, que se reiteraron en ocasión de la celebración del período extraordinario de sesiones que dedicamos al seguimiento de la Cumbre de Río.

Burkina Faso hace votos por que cuando termine este período de sesiones juntos podamos, si no acabar con el aislamiento físico de los pequeños Estados insulares en desarrollo, al menos ayudarlos a que sientan más plenamente la expresión de la solidaridad de esta comunidad de naciones de la que son miembros de pleno derecho.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro del Medio Ambiente de los Países Bajos, Excmo. Sr. Jan Pronk.

Sr. Pronk (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los pequeños Estados insulares en desarrollo son diferentes a los países de mayor tamaño, así como a los países en desarrollo que tienen conexiones directas con sus

vecinos por tierra. Esta diferencia se debe a su singular situación geográfica. Esta entraña limitaciones: limitación a la escala de sus economías y limitación a la variedad de sus comunicaciones. Ambas tienen como resultado una tercera limitación: el carácter intrínsecamente unilateral de su estructura de producción. Estos factores los hacen vulnerables a las influencias externas. Cuando a ello se añade la especial vulnerabilidad de su ecología, se hace evidente que constituyen un caso especial.

Esta vulnerabilidad especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo se reconoció por primera vez en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y posteriormente en el Programa 21 y en el Programa de Acción de Barbados. Las importaciones y las exportaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo son relativamente costosas, debido a su dependencia de los sistemas de transporte a larga distancia.

Además de ser vulnerables en el ámbito de la economía, los pequeños Estados insulares en desarrollo son también vulnerables en el ámbito de la ecología. Sus costas suelen ser frágiles. Esos Estados son responsables de zonas que no tienen parangón en cuanto a su diversidad biológica. A causa del pequeño tamaño de esas islas, de su aislamiento y de la fragilidad de sus ecosistemas, su diversidad biológica es una de las más amenazadas del mundo. Para proteger ese valioso patrimonio es preciso reglamentar, e incluso prohibir, la importación o circulación transfronteriza de materiales peligrosos y desechos radiactivos.

Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo son vulnerables a las amenazas que plantea el cambio climático. El cambio climático es una cuestión mundial, pero los países rodeados por el mar que tienen costas bajas serán los primeros en sufrir las consecuencias de hechos tales como la elevación del nivel del mar y la extrema variabilidad del clima. Los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan más tiempo que los países ricos para recuperarse después de ser devastados por huracanes e inundaciones. Eso significa que es necesario ayudar a esos países a lidiar con los efectos adversos del cambio climático, y además brindarles apoyo para que fortalezcan su propia capacidad institucional de prevención de esos fenómenos. Al igual que otros países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo tendrán acceso a los recursos financieros y otras formas de asistencia que se crearán en virtud del Protocolo de Kyoto, en particular

el mecanismo para un desarrollo limpio, que esperamos sea operacional a la brevedad. Por lo tanto, los pequeños Estados insulares en desarrollo deben exponer de la forma más clara posible cuáles son sus necesidades —no sólo sus necesidades financieras, sino también las relacionadas con su capacidad tecnológica, institucional y analítica— por medio de sus comunicaciones nacionales, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En los últimos años, muchos pequeños Estados insulares en desarrollo han hecho esfuerzos considerables para aplicar el Programa de Acción de Barbados. Han dado muestras de un fuerte sentido de compromiso para con su desarrollo sostenible. Han tratado de aprovechar las oportunidades que también tienen como resultado de su situación especial. Esas oportunidades son el turismo sostenible, las fuentes renovables de energía y el acceso a los recursos marinos. Esta es la forma correcta de proceder. El resto de la comunidad internacional tendrá que apoyar esos esfuerzos, con un verdadero espíritu de solidaridad y de responsabilidad común con respecto al ecosistema mundial y a las poblaciones de las zonas vulnerables del planeta.

Los Países Bajos, junto con Aruba y las Antillas holandesas —dos economías insulares dentro del Reino de los Países Bajos— se han comprometido a apoyar el desarrollo sostenible de todos los países en desarrollo, incluidas las pequeñas islas. Atribuimos un papel primordial a la cooperación multilateral. Nuestra asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo se canaliza en gran medida por la vía de organizaciones multilaterales. Lo hacemos no sólo para evitar sobrecargar las limitadas capacidades institucionales de esos Estados, sino también porque queremos concentrar nuestra atención en las características que son comunes a todos los países en desarrollo, especialmente en la esfera del medio ambiente.

Se reconoce cada vez más que la preservación de nuestro planeta constituye una responsabilidad común. Ello exige buenas políticas de desarrollo sostenible, que fundamentalmente son responsabilidad de los gobiernos nacionales. No obstante, estos deben recibir el apoyo de la cooperación regional e internacional. Los Países Bajos están dispuestos a seguir desempeñando la parte que les corresponde.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de Zimbabwe, Excmo. Sr. Tichaona Jokonya.

Sr. Jokonya (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Como país en desarrollo, Zimbabwe aplaude la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Conferencia de Barbados de 1994 sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo fue la primera muestra de la asociación mundial que se había forjado en 1992 en la Cumbre de Río de Janeiro, Brasil. Los países desarrollados y en desarrollo se reunieron y acordaron cooperar para hacer realidad el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ese desarrollo, que está condicionado por la historia y la fuerza social, cultural y económica de esos Estados, satisfaría sus necesidades actuales sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras al socavar el medio ambiente en el que subsiste todo tipo de vida.

En el Programa de Barbados se preveía una acción nacional, regional e internacional. Las 14 esferas prioritarias esbozadas en ese Programa de Acción abarcaban cuestiones sectoriales, como el agua dulce, el cambio climático, la diversidad biológica, los recursos marinos y el turismo, y cuestiones intersectoriales, como el desarrollo de los recursos humanos y la financiación de su aplicación.

Los considerables progresos que han realizado los pequeños Estados insulares en desarrollo, tanto a nivel nacional como regional, son prueba de que sienten como propio el Programa de Acción de Barbados y de que aceptan que la responsabilidad primordial de su desarrollo sostenible les incumbe a ellos. En los últimos cinco años han llevado a cabo reformas internas en la esfera de la política macroeconómica con el propósito de prepararse para su integración en la economía mundial. A nivel regional, han comprendido que sólo podrían sobrevivir si actuaban de consuno para explotar sus recursos naturales. Cada uno de ellos es demasiado pequeño como para hacer frente a los problemas, a veces completamente nuevos, que surgen en un mundo en el que el orden económico está cambiando rápidamente. Esos Estados han establecido asociaciones muy fuertes para aprovechar al máximo las oportunidades disponibles y reducir al mínimo las limitaciones que experimenta cada uno de ellos por separado.

Lamentablemente, por falta del apoyo y la facilitación internacionales —complementos necesarios—, los encomiables esfuerzos de los pequeños Estados in-

sulares en desarrollo no han producido los máximos beneficios. En la comunidad internacional se han registrado un diálogo sin decisiones y muchas decisiones sin obras posteriores, lo que ha llevado a la frustración y la desesperación. De hecho, los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen corriendo el riesgo de verse marginados del régimen económico mundial que está surgiendo, a causa de su permanente vulnerabilidad, que en gran medida sigue sin resolverse.

Es necesario que se establezca una nueva alianza para estimular las inversiones y la creación de empleos en los pequeños Estados insulares sobre la base de la gestión sostenible de sus limitados recursos, especialmente en los sectores de la energía renovable, el turismo sostenible, la agricultura, la pesca, los recursos costeros y marinos, la biodiversidad y el agua dulce. La comunidad internacional debe adoptar medidas con miras a apoyar y fomentar un entorno favorable a las inversiones y la asistencia externa. Debe movilizar recursos y proveer financiación, facilitar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y mejorar la capacidad por medio de la educación, la capacitación, la concienciación y el desarrollo institucional.

En lo que atañe al medio ambiente, los esfuerzos nacionales, una vez más, no se han visto equiparados por el apoyo internacional necesario. Pese a lo escaso de la financiación recibida, la mayoría de los pequeños Estados insulares han avanzado en materia de protección ambiental de conformidad con el Programa de Acción de Barbados. Muchos ya han elaborado planes verdes nacionales y han establecido consejos u organismos de desarrollo sostenible. A la fecha se han llevado a cabo docenas de proyectos, tanto a nivel nacional como regional, aunque todavía queda mucho por hacer. No debe abandonarse a los pequeños Estados insulares a que encaren por sí solos su extrema vulnerabilidad a las tormentas, los fenómenos relacionados con El Niño y otros desastres naturales, pero peligrosos.

En cuanto al comercio, los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que muchos otros países en desarrollo, se ven cada vez más constreñidos. Corren el riesgo de perder las pocas preferencias comerciales que se les habían concedido atendiendo —mínimamente— a sus circunstancias y vulnerabilidades especiales.

La comunidad internacional debe comprender que los pequeños Estados insulares en desarrollo dependen del comercio internacional en mayor medida que la mayoría de los demás países, ya que lo limitado de su

superficie terrestre y de sus recursos hace que se vean obligados a importar prácticamente todo, desde la energía hasta los suministros médicos y la maquinaria.

Cuando se aprobó el Programa de Acción de Barbados, los gobiernos reconocieron que para ponerlo en práctica era preciso contar con recursos financieros nuevos y adicionales en cantidad suficiente y previsible. La comunidad internacional hasta ahora no ha cumplido con sus compromisos asumidos en virtud de ese Programa. Ahora que vamos a iniciar un nuevo milenio, esperemos que la comunidad internacional eleve su mirada, deje que sus valores trasciendan las fronteras nacionales, y acuda en ayuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo; de hecho, le imploramos que lo haga. Una respuesta positiva y práctica de los países desarrollados permitiría aprovechar al máximo los limitados recursos de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ello reforzaría los esfuerzos que estos hacen en pro del desarrollo, en vez de coartarlos. Los pequeños Estados insulares en desarrollo no necesitan solamente un entorno positivo, sino también una respuesta internacional positiva, no negativa, a sus esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Excmo. Sr. Abdus Samad Azad.

Sr. Azad (Bangladesh) (*habla en inglés*): Es para mí una gran satisfacción participar en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se dedica al examen y la evaluación de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como país menos adelantado, nos identificamos plenamente con el Programa de Acción. Once de los 43 pequeños Estados insulares en desarrollo son países menos adelantados, de los que Bangladesh actúa como coordinador.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen necesidades similares a los demás países en desarrollo. Necesitan el desarrollo de sus recursos humanos, el fomento de su capacidad institucional, el adelanto en las esferas de la salud y la educación, el progreso social, el aumento del ingreso per cápita, la erradicación de la pobreza y la protección ante las amenazas naturales y ambientales. Sin embargo, en muchos aspectos, sus dificultades son muy especiales, por lo que la forma de encararlas también debe ser muy especial. Debido principalmente a circunstancias geográficas,

los pequeños Estados insulares en desarrollo son más propensos que la mayoría a los desastres naturales y de otra índole. Muchos de los problemas que encaran en la actualidad, o que se ciernen sobre su futuro, tienen una dimensión mundial. Ningún Estado ni grupo de Estados puede lidiar adecuadamente con esos problemas por sí solo. La amenaza del calentamiento mundial y la consiguiente elevación del nivel del mar; los estragos de los desastres naturales, desde los ciclones hasta las erupciones volcánicas; la contaminación de los recursos de agua dulce y la rápida pérdida de la diversidad biológica: he aquí algunos de los problemas que exigen una atención urgente y una acción mundial comprometida. En muchos casos, las pequeñas islas sufren como resultado de condiciones adversas provocadas por actividades insostenibles en las que no participan.

El Sr. Baali (Argelia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Su realidad geográfica singular también hace que los pequeños Estados insulares en desarrollo sean vulnerables a todo tipo de desastres, tanto naturales como de otra índole. Sus dificultades se ven agravadas por las limitaciones económicas que derivan de su pequeño tamaño y de la distancia que los separa de los territorios continentales. El volumen reducido de sus mercados internos los priva de las ventajas de las economías de escala. Su incapacidad de diversificar su producción —debido, en parte, a la falta de interés comercial del sector privado— es un serio problema, que obstaculiza la industrialización. En la mayoría de los casos, sus circunstancias físicas particulares hacen que les sea difícil beneficiarse del desarrollo económico mundial. Estas circunstancias merecen una atención especial y medidas especiales.

Las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo se reconocieron a nivel internacional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebró en Río en 1992 y que tuvo como resultado la elaboración y aprobación, dos años más tarde, del Programa de Acción de Barbados. Han transcurrido cinco años desde que tuvo lugar ese reconocimiento internacional oficial y desde se redactó el proyecto para atender las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Al analizar el proceso de aplicación, observamos que aún queda mucho por hacer.

Entretanto, los propios pequeños Estados insulares en desarrollo han logrado un avance significativo,

principalmente a nivel nacional. Han forjado alianzas y han establecido mecanismos de cooperación a nivel regional. En muchos casos, sin embargo, la actuación de la comunidad internacional no ha alcanzado el nivel que se había prometido. La corriente de asistencia está disminuyendo; el trato preferencial al comercio de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo está desapareciendo. Esto ha puesto a sus vulnerables economías en circunstancias especialmente difíciles en la lucha por sobrevivir a las fuerza convulsas de la mundialización y la liberalización.

Nos preocupa, sobre todo, que se haya producido una disminución neta de la asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo: de 2.360 millones de dólares en 1994 a 1.960 millones de dólares en 1997. La aplicación del Programa exige una corriente de recursos cada vez mayor, no una disminución de esta. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial debería responder mejor a las necesidades de esos Estados.

La comunidad internacional acordó medidas para encarar las circunstancias particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que consagró en el Programa de Acción de Barbados. Ya se ha efectuado una evaluación de su aplicación, y se han hecho recomendaciones en los documentos que se aprobarán en este período extraordinario de sesiones. Lo que todos debemos hacer ahora es no sólo renovar nuestros compromisos, sino también dar muestras de nuestra firme decisión de poner en práctica lo que ya hemos convenido.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la jefa de la delegación de Kazajstán, la Excm. Sra. Akmaral Arystanbekova.

Sr. Arystanbekova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Permítaseme que, en nombre de la delegación de la República de Kazajstán, felicite al Presidente por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones, y que haga votos por que su trabajo y el de todos los que participamos en él tenga éxito y rinda fruto.

El concepto de desarrollo sostenible, que se presentó por primera vez en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en 1992, ha ganado desde entonces un amplio apoyo internacional. Actualmente, es obvio que el mundo necesita un desarrollo económico y social sostenible sobre la base de enfoques estratégicos para la utilización equilibrada y racional de los recursos hídricos y naturales.

La República de Kazajstán apoya plenamente los principios y las obligaciones que en relación con el desarrollo sostenible se consagran en la Declaración de Río, el Programa 21, la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estamos convencidos de que en este mundo interdependiente ningún problema puede solucionarse si se actúa teniendo en cuenta exclusivamente los intereses de un solo Estado, y ni siquiera de una sola región. El mundo de hoy encara problemas de dimensiones mundiales que la mayoría de los países no pueden resolver por sí solos, por lo que la comunidad internacional debe acudir en su ayuda.

Observamos con satisfacción que la comunidad internacional verdaderamente está prestando atención a los problemas que obstaculizan el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que se evidencia por el hecho de que este período extraordinario de sesiones se dedique enteramente a esa cuestión.

Como se señala en el Programa de Acción, la gama de factores que dificultan el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo es muy amplia y abarca la pequeñez de los mercados nacionales, la escasez de su base de recursos, los altos costos de los portadores de energía, la grandes distancias que los separan de los mercados de exportación, su gran vulnerabilidad a los desastres naturales y la fragilidad de su medio ambiente.

Nuestra comprensión de estos problemas y nuestro apoyo a la búsqueda de su solución con la ayuda de la comunidad internacional se basan principalmente en el hecho de que Kazajstán también encara la mayoría de esos mismos problemas, sobre todo los relacionados con la ecología y el medio ambiente. Es un hecho de sobra conocido que Kazajstán enfrenta serios problemas sociales y ambientales a causa, fundamentalmente, de la desecación del Mar de Aral y de los efectos de los ensayos de armas nucleares que durante muchos años se llevaron a cabo en el antiguo polígono de ensayos de Semipalatinsk, que mi país heredó. También compartimos con los pequeños Estados insulares en desarrollo los problemas relacionados con las grandes distancias que nos separan de los mercados de exportación, ya que Kazajstán experimenta serias dificultades por su falta de acceso —debido a su ubicación geográfica especial— a las rutas comerciales internacionales.

De especial interés para nosotros, así como para los pequeños Estados insulares en desarrollo, es, a nuestro juicio, la aplicación práctica de las iniciativas orientadas a una acción más concreta en todos los niveles, incluido el internacional. El objetivo es incrementar el apoyo, incluido el financiero, de todas las fuentes a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de permitirles un mayor acceso a las tecnologías ambientalmente sanas, así como facilitar la transferencia y la utilización de dichas tecnologías, tal como se estipula en el Programa de Acción.

En este contexto, compartimos plenamente el reconocimiento que hizo la comunidad internacional en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de que los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen dificultades especiales a causa de su pequeño tamaño, su aislamiento geográfico, su inestabilidad ambiental y su vulnerabilidad ante los cambios climáticos y las perturbaciones económicas y de que, por lo tanto, deben recibir un apoyo especial en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible. Al respecto, nos complacen las medidas dirigidas a proporcionar medios eficaces, incluso recursos financieros nuevos y adicionales, sobre la base de las disposiciones del Programa 21, para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos por asegurar el desarrollo sostenible.

Kazajstán aprecia muchísimo los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para seguir aplicando el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y expresa su apoyo a las decisiones que adopte la Asamblea General sobre el particular en este período extraordinario de sesiones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania, Su Excelencia el Honorable Jakaya Mrisho Kikwete.

Sr. Kikwete (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar el sincero reconocimiento de mi delegación por la celebración de este período extraordinario de sesiones dedicado al examen y la evaluación de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Soy de opinión de que la celebración de esta reunión es importante y necesaria, ya que nos permitirá pasar

revista a los acontecimientos que han tenido lugar en esos países desde que se aprobó el Programa de Acción en Bridgetown, Barbados, hace cinco años. Con ello, podremos conocer los éxitos del Programa, determinar sus limitaciones, buscar soluciones a esas limitaciones y esbozar una nueva visión para el futuro de esos Estados.

A primera vista pudiera parecer que la República Unida de Tanzania no se ve afectada por los problemas que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo. Pero Tanzania es una nación en desarrollo, al igual que esos Estados. Por lo tanto, las cuestiones que se examinan y los retos que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo son similares y son pertinentes a la situación en Tanzania y en muchos de los países en desarrollo.

Hay también otro factor. Tanzania es el resultado de la unión de la antigua República de Tanganyika y la ex República Popular de Zanzíbar, una pequeña isla en desarrollo. Este hecho también explica, en parte, la razón por la que mi delegación tiene un interés especial en el examen de este tema del programa. Zanzíbar está situada en el Océano Índico. Tiene una superficie total de 1.250 kilómetros cuadrados y una población de unas 800.000 personas. La isla de Zanzíbar goza de una cierta autonomía en algunos aspectos de su economía, como el comercio, las inversiones y el turismo. La economía de Zanzíbar, al igual que la de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, dependía, hasta el decenio de 1970, del comercio de un único producto básico —el clavo de olor— como principal fuente de divisas. Por lo tanto, la caída de los precios del clavo de olor en el mercado mundial la ha devastado. Para superar esta situación, Zanzíbar ha emprendido ahora un programa orientado a diversificar su economía, ampliar sus industrias turística y manufacturera y atraer la inversión extranjera. Además, Zanzíbar está tratando seriamente de encontrar soluciones a los problemas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo, así como con el comercio de tránsito. No obstante, para que Zanzíbar tenga éxito en estos empeños, es preciso que cuente con el apoyo de la comunidad internacional. De ahí la pertinencia y la importancia que atribuimos a este debate.

Mi delegación reconoce que el Programa de Acción de Barbados es un plan concebido para promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como las delegaciones recordarán, ese Programa se aprobó con miras a ayudar a esos países a

poner en práctica programas dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible y el crecimiento económico, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad ecológica y económica. En el Programa se identificaron 14 esferas problemáticas para cuya solución era imprescindible la cooperación internacional. Seis de estas —el cambio climático, los desastres naturales y ambientales, los recursos de agua dulce, los recursos costeros y marinos, la energía y el turismo— se consideran ahora esferas prioritarias que requieren atención urgente.

No obstante, los pequeños Estados insulares en desarrollo enfrentan ahora retos adicionales que emanan del proceso doble de la mundialización y la liberalización del comercio. Debido a la vulnerabilidad de sus economías, los pequeños Estados insulares en desarrollo han venido padeciendo una marginación persistente en este nuevo orden económico.

Mi delegación aprecia los acontecimientos positivos registrados en los últimos cinco años en algunas de las áreas de interés prioritario para esos países. Si bien esos Estados siguen realizando arduos e ingentes esfuerzos para aplicar el Programa de Acción, aún queda mucho por hacer. La falta de recursos financieros suficientes sigue siendo un gran problema en la aplicación del Programa de Acción.

La asistencia oficial a los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que a todos los países en desarrollo, está disminuyendo. Por ejemplo, en 1994 la ayuda neta —bilateral y multilateral— a esos países ascendió a 2.366.200.000 dólares. Sin embargo, en 1997 esa ayuda alcanzó sólo 1.966.200.000 dólares. Esta disminución ha tenido repercusiones negativas en los pequeños Estados insulares en desarrollo. El bajo nivel de la tecnología, la insuficiencia del capital privado, la escasez de los ingresos y la deficiencia de la infraestructura son también factores que han incidido desfavorablemente en la aplicación del Programa de Acción.

Mi delegación insta a los donantes internacionales a que cambien de actitud y aumenten el nivel de su asistencia oficial para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo. También los insta a que les transfieran la tecnología necesaria y les brinden asistencia técnica a fin de que esos países puedan encarar de manera más eficaz las limitaciones especiales que dificultan su desarrollo socioeconómico.

En lo que se refiere al comercio, mi delegación piensa que debe establecerse un sistema comercial

equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible que promueva el desarrollo comercial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de todos los países en desarrollo en general. Espero que en la tercera reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que tendrá lugar en Seattle en noviembre de este año, y en la décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará el año próximo, se examinen a fondo estos problemas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de Rumania, Excmo. Sr. Ion Gorita.

Sr. Gorita (Rumania) (*habla en inglés*): El vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es el punto culminante de un proceso de examen exhaustivo de la Declaración y el Programa de Acción de Barbados. Gracias a ese proceso no sólo se han renovado los compromisos con respecto a sus principios, estrategias y medidas fundamentales, sino que también se ha vuelto a señalar a la atención del mundo una amplia gama de problemas que obstaculizan el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Al respecto, nuestra delegación expresa su reconocimiento por la labor que llevó a cabo la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones bajo la dirección del Sr. Simon Upton y con la asistencia del Embajador John William Ash, que actuó como Facilitador. La delegación de Rumania valora su trabajo, arduo y preciso, así como el espíritu de cooperación y avenencia que ha demostrado con miras a que se llegue a lo que esperamos sea un consenso final.

Al igual que en las otras reuniones que celebraron anteriormente las Naciones Unidas sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, la comunidad internacional ha reiterado su reconocimiento de que esos Estados encaran limitaciones excepcionales debido a su pequeño tamaño, su vulnerabilidad al cambio climático y su fragilidad ecológica, así como de que necesitan un apoyo especial en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta esas preocupaciones mundiales, a nuestra delegación le complace que se hayan identificado nuevas esferas de acción prioritarias, como el cambio climático —incluida la variabilidad del clima—, la elevación del nivel del mar, los desastres naturales, los recursos de agua dulce, los recursos costeros

y marinos, la energía y el turismo, así como los medios para su ejecución, cuestiones que ya se habían debatido en ocasión del séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en abril pasado. Todos los progresos que se logren —con el apoyo político de la comunidad internacional y la ayuda financiera de los países donantes— en esas esferas de acción prioritarias recientemente determinadas contribuirán en gran medida al éxito del proceso de desarrollo sostenible.

Con respecto a ese éxito del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la delegación de Rumania piensa que es necesario que los esfuerzos en general se concentren en dos esferas de acción principales, que de hecho representan los retos más grandes de los albores del nuevo milenio.

La primera es la cuestión de la mundialización. Desde la celebración de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que tuvo lugar en Barbados en 1994, el ritmo de la mundialización y de la liberalización del comercio ha afectado a las economías pequeñas y medianas, y en especial a las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo, planteando nuevos problemas y brindando nuevas oportunidades, con lo que aumentó la necesidad de tomar medidas adicionales para la aplicación del Programa de Acción.

El proceso de mundialización ha producido asimetrías muy marcadas entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo y ha contribuido a que se ampliara aún más la brecha existente entre ellos en materia de ingresos. Además, ha llevado a la marginación de varios países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados y de los países con economías pequeñas. Como resultado de ello, los factores externos se han vuelto críticos para determinar el éxito o el fracaso de los esfuerzos internos de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Para evitar verse continuamente marginados en el marco económico internacional que está surgiendo en cuanto al comercio, las inversiones, los productos básicos y los mercados de capital, los pequeños Estados insulares en desarrollo deben llevar a cabo reformas internas que faciliten su integración en la economía mundial. La cooperación regional debe complementar esos esfuerzos. La aplicación en la esfera del desarrollo sostenible de una política en la que se coordinen las dimensiones regional y subregional de las cuestiones

económicas, sociales y ambientales contribuiría a que se aprovecharan al máximo las oportunidades que genera el proceso de la mundialización.

La segunda es la grave cuestión de la pobreza. La pobreza sigue siendo un gran problema, que reduce la capacidad de los países en desarrollo de lograr el desarrollo sostenible. La comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, tienen un papel importante que desempeñar en la asistencia y el apoyo a los gobiernos nacionales por medio de la promoción de sus intereses, el fomento de la capacidad y el establecimiento de metas convenidas internacionalmente. La persistencia de la pobreza ha comprometido la capacidad de los países en desarrollo de establecer los servicios sociales básicos, como la educación elemental, la atención médica, la nutrición y el saneamiento ambiental. Por lo tanto, la erradicación de la pobreza debe ser para los pequeños Estados insulares en desarrollo una cuestión capital y un objetivo de alta prioridad.

Además, es preciso subrayar la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo. La disminución del nivel de esa asistencia en estos últimos años ha repercutido negativamente en la calidad de los programas de ayuda para la reducción de la pobreza.

Para concluir, expreso el apoyo de mi delegación al contenido de los documentos que se aprobarán en este período extraordinario de sesiones, así como nuestro reconocimiento de que esta reunión de alto nivel será una buena oportunidad para que todos los países reiteren los compromisos emergentes del Programa de Acción de Barbados.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de Arabia Saudita, el Excmo. Sr. Fawzi Bin Abdul Majeed Shobokshi.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero felicitar al Sr. Gurirab por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General durante su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones, que se dedica al examen y la evaluación de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Confiamos en que, con su dirección y el eficiente trabajo de la Mesa, la Asamblea General alcanzará los objetivos que se ha fijado para este período de sesiones.

Me complace dar la bienvenida a la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga y

felicitarlos por haber sido admitidos como miembros de las Naciones Unidas. Esperamos que contribuyan a la eficacia de la Organización y al logro de los nobles objetivos que constituyen su razón de ser.

La política y la filosofía del Reino de Arabia Saudita en materia de desarrollo y medio ambiente se sustentan en los principios misericordiosos de la religión islámica y de la Sharia o ley cerámica, el cuerpo de leyes y tradiciones islámicas, en los que se declara que el cuidado de nuestro planeta es la principal tarea del ser humano, sobre el que Dios derramó sus bendiciones para que pudiera llevarla a cabo. Al fundamentarse en ello, nuestra política hace hincapié en que la explotación de los recursos naturales y ambientales para satisfacer las necesidades actuales del pueblo árabe saudita debe efectuarse sin poner en peligro la capacidad y el potencial de las generaciones futuras ni su derecho a beneficiarse de esos recursos a largo plazo.

Atender las cuestiones del desarrollo sostenible protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente es la principal preocupación de nuestro Gobierno, que es Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, en sus actividades nacionales, regionales e internacionales. Nuestras leyes básicas relativas al buen gobierno estipulan, en el artículo 32, que el Gobierno debe hacer todo lo posible para preservar, proteger y desarrollar el medio ambiente y evitar su contaminación. Esta política se refleja en la estrategia del séptimo Plan de Desarrollo (2000-2004), en el que se pone énfasis en la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales como objetivos estratégicos del plan. El Reino de Arabia Saudita es uno de los países fundadores de la organización regional para la protección del entorno marino y la autoridad regional para la protección del Mar Rojo y del Golfo de Adén. Arabia Saudita ratificó la Convención sobre la protección de la capa de ozono y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, También ratificó el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El Reino de Arabia Saudita conoce las dificultades que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo en su empeño por lograr el desarrollo económico y social, y la necesidad que tienen de recibir asistencia para superar los obstáculos que entorpecen su desarrollo sostenible. Entre estos podemos mencionar sus condiciones topográficas y geográficas, así como

factores climáticos, como fuertes vientos e inundaciones devastadoras, que destruyen partes fundamentales de su infraestructura. El Reino de Arabia Saudita conoce también la relación especial que existe entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y su entorno marino y cuánto dependen esos Estados de los mares y océanos para muchas de sus actividades económicas. De ahí que comprendamos plenamente su preocupación con respecto a la protección del medio ambiente marino.

El Reino de Arabia Saudita, que comparte la preocupación de la comunidad internacional con respecto al cambio climático a la vez que se esfuerza por alcanzar su desarrollo sostenible, siempre ha tenido en cuenta, al abordar estas cuestiones y al utilizar los mares y océanos, la necesidad de proteger el entorno marino en todos sus proyectos, incluidos la extracción, el transporte y la distribución a todo el mundo del petróleo y sus derivados en condiciones de seguridad. Por ello, Arabia Saudita utiliza las tecnologías más adelantadas, cualesquiera sean los costos adicionales que entrañen, a fin de satisfacer las normas y leyes internacionales relativas a la preservación del medio ambiente marino.

Además, Arabia Saudita, que es un país en desarrollo, es uno de los mayores países donantes en cuanto a la asignación de asistencia y donaciones. La suma total de la asistencia saudita ascendió a más de 72.000 millones de dólares, o el 5,5% de su producto nacional bruto, y 73 países se beneficiaron de dicha asistencia.

El Reino de Arabia Saudita reconoce la importancia del petróleo y la necesidad que tienen los países pequeños y grandes, desarrollados y en desarrollo, de esta sustancia estratégica para su desarrollo económico y su progreso social. Por ello, nos hemos empeñado en desarrollar indicadores que aclaren los posibles peligros del recalentamiento atmosférico para los seres humanos y el medio ambiente y las repercusiones que tendría en los mares y océanos y en el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como se señala en el artículo 1 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Debemos señalar a la atención el artículo 3 de esta Convención, en el que se hace hincapié en la necesidad de que los Estados partes en la Convención cumplan con sus compromisos, en virtud de la fórmula de Berlín, durante las negociaciones actuales tendientes a elaborar una fórmula jurídica para fortalecer las obligaciones de

los países industriales, contenidas en el anexo I de la Convención. Esto significa que no se deben imponer nuevas obligaciones a los países en desarrollo. Esto también debe excluir la presentación de nuevas ideas que no estén incluidas en la fórmula de Berlín, como la aplicación conjunta o el intercambio de emisiones en el plano internacional y otras ideas que, en última instancia, agobian a los países en desarrollo con la tarea de reducir las emisiones de gases. Especialmente importante es el hecho de que la mayoría de los países que figuran en el anexo I de la Convención no cumplieron con sus obligaciones actuales de ajustarse antes del año 2000 a sus niveles de emisión de 1990 o de acatar sus obligaciones financieras y tecnológicas en virtud de la Convención.

Las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático deben tomar en consideración que los países en desarrollo —y el Reino de Arabia Saudita es uno de ellos— dependen en gran medida de la producción y la exportación de combustibles fósiles. Por ello, es ilógico imponer gravámenes adicionales al petróleo, que ya tiene una carga excesiva de impuestos altos de los países industrializados mientras que el carbón y la energía nuclear reciben muchos subsidios e incentivos tributarios. El sentido común y la justicia dictan la necesidad de eliminar totalmente esos subsidios y gravar estos recursos con impuestos a la medida del alto nivel de contaminación que producen, por ejemplo, una tasa igual a la de los impuestos sobre el petróleo. Cabe recordar que se estima que el total de los impuestos sobre el petróleo equivale aproximadamente a 15 veces el volumen de la asistencia colectiva que brindan los países industrializados en su conjunto a los países en desarrollo.

Además, cada vez es más difícil aceptar que los países industrializados siguen aumentando y alentando altos niveles de producción de combustibles fósiles, especialmente de petróleo, en todas las regiones que se encuentran fuera de los países en desarrollo mientras que, al mismo tiempo, toman medidas para limitar el consumo mundial. El resultado final de esta evidente contradicción es la inevitable disminución de las exportaciones de petróleo de los países en desarrollo. Esto es nocivo para sus ingresos nacionales, que dependen en gran medida de las exportaciones de petróleo.

Para concluir, permítaseme asegurar que el Reino de Arabia Saudita siempre se abstendrá de dañar el medio ambiente en cualquier forma. Siempre aplicaremos nuestra política ambiental en el contexto de nuestros esfuerzos de desarrollo sostenible.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Alfonso Ortega Urbina, Jefe de la delegación de Nicaragua.

Sr. Ortega Urbina (Nicaragua): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por su merecida elección a la Presidencia de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Nuestro país se interesa en forma especial en el desarrollo sostenible en general y, naturalmente, en el de los pequeños Estados insulares menos desarrollados, entre los cuales se encuentran países del Caribe con los cuales nos unen fraternales lazos de amistad. Estas relaciones nos alientan a dar un seguimiento de cerca a todo aquello que tenga relación con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En ese sentido, Nicaragua ha patrocinado el proyecto de resolución titulado “Reconocimiento del Mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible”, que esperamos sea aprobado por consenso.

Nicaragua apoya el Programa de Acción de Barbados y entendemos que las cosas no se han quedado estancadas en el tiempo. A nuestro conocer, se han dado pasos en el camino de hacer concretas las ideas plasmadas en 1994 durante la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Desde entonces hasta la fecha, los méritos son compartidos tanto por los propios Estados insulares como por diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones mundiales de naturaleza económica y financiera y la comunidad internacional en general, interesados en coadyuvar a la feliz concreción de los complejos, pero finalmente alcanzables, objetivos del Programa de Acción de Barbados. Sin lugar a dudas, no se puede perder de vista que los problemas que conforman las principales dificultades de estas naciones insulares tienen dos plataformas. Primeramente, aquellos problemas que encuentran su origen en fenómenos propiamente naturales y, seguidamente, aquellos relacionados con circunstancias de origen socioeconómico. Aunque, de igual manera, tanto un tipo de problema como el otro están relacionados entre sí por determinada interacción entre ellos mismos, siendo además que, por los efectos que ambos tipos de calamidades causan, tienen finalmente una víctima común: los habitantes de las islas.

Nuestro país, que en diversas formas y en distintos momentos ha sido víctima de inclemencias y de la furia de la naturaleza, no puede dejar de pensar en todos esos

tipos de amenazas que se ciernen sobre los pueblos de naciones insulares que están expuestos a una mayor vulnerabilidad si los comparamos con territorios continentales. En los últimos dos o tres años, el fenómeno de El Niño se ha hecho sentir con mayor intensidad en diferentes zonas de nuestro planeta en las cuales las pequeñas islas han sido indiscutiblemente afectadas. Todos los efectos derivados de los cambios climáticos y los efectos que han afectado los niveles normales del mar, así como otros tipos de peligros tectónicos y de otra naturaleza, ponen en serio riesgo a esta porción de la humanidad.

El panorama se ensombrece aún más si observamos que, sumado a los problemas de orden natural, paralelamente se destacan dificultades de orden socioeconómico. A este respecto, los niveles de desempleo, el insuficiente desarrollo infraestructural, agrícola e industrial, los problemas del endeudamiento externo, la explosión demográfica en muchos casos, los problemas en las estructuras y programas educacionales, sin dejar de mencionar los posibles efectos negativos que pueden surgir del proceso de mundialización económica, fortalecen la cadena de pobreza que aflige a miles de habitantes de estas islas-Estados.

La debida atención al conjunto de los más preponderantes aspectos sectoriales tales como energía, turismo, recursos marinos y costeros, prevención y mitigación de los efectos de los desastres naturales, aseguramiento de fuentes confiables y permanentes de agua potable y sistemas de sanidad adecuados, constituye uno de los pilares fundamentales para alcanzar pasos determinantes en este difícil proceso. Sin embargo, no podemos olvidar que a la par de atender estos aspectos sectoriales se debe ir construyendo y fortaleciendo la capacidad nacional integral de cada Estado-isla a fin de ir logrando mayor autonomía para mantener esa marcha y sostener, consecuentemente, el desarrollo.

Es natural que la preocupación aflore ante estas situaciones y procesos difíciles de llevar a conclusión pero, al mismo tiempo, es alentador poder observar que, efectivamente, los principales involucrados en esta problemática, es decir, los pequeños Estados insulares en desarrollo, han estado mostrando gran entusiasmo y operatividad, tanto a nivel nacional como a nivel regional, en ir resolviendo, poco a poco, estos asuntos, y no menos importante ha sido la muestra patente de la comunidad donante y de muchos otros organismos internacionales que han dejado ver el interés y el empeño en cooperar de manera decisiva en esta cuestión.

Vale la pena, a este respecto, traer a colación los resultados de dos eventos celebrados a inicios de este año y que han significado importantes avances y señales en torno a la implementación del Programa de Acción. Queremos referirnos, primeramente, a la Conferencia de Santa Lucía sobre pequeños Estados insulares, auspiciada por el Banco Mundial y la Secretaría del Commonwealth. Este evento, que dedicó parte de su tiempo a analizar los efectos de la mundialización sobre las economías de los países constituidos por pequeños Estados insulares, dejó aún más claras las dificultades adicionales que este fenómeno viene a incrementar a las ya existentes.

En segundo lugar, hacemos referencia a la Mesa redonda celebrada entre los pequeños Estados insulares y la comunidad donante, la cual tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas. Este segundo evento arrojó como principal resultado una franca y productiva conversación entre los participantes sobre los principales problemas de los pequeños Estados-islas, que reveló un renovado interés por parte de muchos donantes hacia esas naciones.

Por lo expresado, pedimos a la comunidad internacional, y especialmente a las Naciones Unidas y a organismos financieros, que estén alertas ante estas situaciones y redoblen sus esfuerzos en favor de esta noble causa.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Gert Rosenthal, Jefe de la delegación de Guatemala.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Intervenimos en el debate de éste período extraordinario de sesiones por varios motivos. Algunos se vinculan con un sentimiento de solidaridad con los pequeños Estados insulares en desarrollo y, en especial, con nuestros hermanos y vecinos del Caribe. Otros, reconocemos, responden a intereses propios, ya que compartimos con aquellos vecinos, en nuestra costa norte, el mismo mar. Por ende, muchos de los problemas que enfrentan los Estados insulares también son nuestros problemas. Asimismo, con los países del Caribe tenemos muchos rasgos comunes en los patrones de producción, en la dotación de recursos, en la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales y vaivenes de la economía internacional y en nuestra excesiva dependencia de pocos productos básicos de exportación. Por último, nos sentimos plenamente identificados con el Programa 21, que dio carta de ciudadanía a la idea de

que los pequeños Estados insulares tenían problemas muy peculiares para abordar su desarrollo.

Quisiera referirme a algunos aspectos que consideramos de especial importancia. En primer lugar, mencionaré el tema del cambio climático, tanto a nivel global, como la manera en que repercute sobre nuestros países. Todavía tenemos fresca en la mente la catástrofe que sufrió Centroamérica el año pasado debido al huracán Mitch, muestra elocuente de cómo 25 años de esfuerzo de desarrollo pueden borrarse en 24 horas ante la furia de la naturaleza. Debemos actuar a nivel de la comunidad de naciones para contrarrestar las tendencias del calentamiento del planeta, que agravan fenómenos como el mencionado, o el fenómeno de El Niño, el año anterior.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto marcan pasos en la dirección correcta. Es importante que los países mencionados en el Anexo I de dicho Protocolo cumplan a cabalidad sus compromisos de reducción de emisión de anhídrido carbónico. Igualmente importante es ampliar la capacidad del planeta de fijación de dichas emisiones. Mi país en particular tiene la disposición para contribuir a ese propósito. Y, si bien el mecanismo de certificados de emisión no debe concebirse como una licencia para que los países desarrollados continúen emitiendo contaminantes, sí consideramos que se trata de un mecanismo útil —acaso transitorio— hasta que avancemos en el desarrollo de tecnologías menos contaminantes o simplemente no contaminantes. En ese contexto, también reiteramos nuestro apoyo al mecanismo de desarrollo limpio.

A nivel de cada uno de nuestros países, tenemos que seguir mejorando nuestra capacidad de prevención de desastres naturales. Entre las medidas que ya hemos iniciado se encuentran: sistemas de alerta temprana, obras de infraestructura para defender cuencas hidrográficas y zonas costeras, y sistemas de pronta respuesta a emergencias. Este también es un ámbito para la cooperación entre nosotros mismos. Cabe recordar, en ese sentido, el Acuerdo de cooperación en materia de desastres naturales, que suscribimos en abril pasado en el marco de la Asociación de Estados del Caribe.

Un segundo tema prioritario para nosotros es el energético. La excesiva dependencia de los hidrocarburos es otro factor de vulnerabilidad, tanto para los pequeños Estados insulares como para los países centroamericanos: vulnerabilidad ambiental y vulnerabilidad

económica. Durante un prolongado período de la presente década, los precios relativamente bajos del petróleo en los mercados internacionales al parecer restaron un sentido de urgencia a aquella dependencia, pero el alza de precios de los últimos meses nuevamente coloca el tema en nuestra agenda prioritaria.

En tercer lugar, compartimos con los pequeños Estados insulares la preocupación por el transporte marítimo de desechos contaminantes, peligrosos o nucleares. Instamos a todas las naciones a cumplir lo previsto en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Convenio de Basilea.

Cuarto, reconocemos que hacerle frente a algunos de estos temas requiere financiamiento adicional, tanto de origen interno como de cooperación internacional.

Por último, le encontramos mérito a apartarnos de los índices de medición comparativa tradicional para incorporar a los criterios de medición un componente que mida el grado de vulnerabilidad. Aunque entendemos los desafíos metodológicos y prácticos de semejante empresa, reconocemos la utilidad de disponer de algo que se aproxime al índice de vulnerabilidad a que alude el proyecto de declaración que tenemos frente a nosotros.

Hay otros temas importantes en nuestra agenda. Sólo me referiré a aquellos que por una u otra razón nos merecen especial atención. El punto central que quisiera destacar es nuestro apoyo a la plena realización del Programa de Acción de Barbados.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Alounkeo Kittikhoun, Jefe de la delegación de la República Democrática Popular Lao.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme, en nombre del grupo de países en desarrollo sin litoral, felicitar al Presidente por haber asumido la Presidencia durante este período extraordinario de sesiones. Confiamos en que con sus dotes y habilidades bien conocidas guiará el período de sesiones hacia un final de éxito.

En 1992, por recomendación de la Cumbre para la Tierra, la Asamblea General celebró en Barbados la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En un buen ejemplo de asociación mundial, los países desarrollados y los países en desarrollo convinieron en trabajar juntos en pro del desarrollo sostenible, desarrollo que satisfaría las necesidades actuales sin perjudicar el bienestar de genera-

ciones futuras al socavar el medio ambiente del que dependen todas las formas de vida.

En el Programa de Acción de Barbados se esbozan 14 esferas prioritarias para la acción nacional, regional e internacional, que van desde preocupaciones sectoriales —como el agua dulce, los cambios climáticos, la biodiversidad, los recursos marinos y el turismo— hasta cuestiones intersectoriales como el desarrollo de los recursos humanos y el financiamiento y el apoyo necesarios para ejecutar el plan.

Estamos reunidos ahora en un período extraordinario de sesiones con el fin de examinar los progresos en la ejecución del plan de Barbados y ver la forma en que la comunidad internacional puede acelerar la acción en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En los últimos años, los pequeños Estados insulares en desarrollo han emprendido reformas domésticas en la esfera de la política macroeconómica para facilitar la integración en una economía mundial. También se han hecho arreglos a nivel regional para aprovechar al máximo las oportunidades disponibles y reducir al mínimo las limitaciones que enfrentan. A pesar de los tremendos esfuerzos, la situación no ha mejorado mucho. Los pequeños Estados insulares en desarrollo están muy preocupados debido a que su situación de desventaja dará como resultado su marginalización en el orden económico mundial emergente en las esferas del comercio, las inversiones, los productos básicos y los mercados de capital.

En vista de lo anterior, si bien corresponde a los pequeños Estados insulares en desarrollo tratar de lograr el desarrollo sostenible, la comunidad mundial debe tomar medidas adicionales para apoyar a este grupo de países, especialmente en las esferas siguientes: promoción de un entorno que permita las inversiones y la asistencia externa; movilización de recursos y financiación; transferencia de tecnologías ambientalmente sanas; y desarrollo de las capacidades, incluidas la educación, la capacitación, la sensibilización de la población y el desarrollo institucional. Con la cooperación, el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden encontrar medios eficaces para construir un futuro más seguro.

Los países en desarrollo sin litoral, en cuyo nombre tengo el honor de intervenir hoy, sienten mucha simpatía por los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nuestros dos grupos de países son tanto vulne-

rables como frágiles. Nosotros, los países en desarrollo sin litoral, sufrimos mayormente de falta de acceso territorial al mar, lo cual empeora debido a la lejanía y el aislamiento de los mercados mundiales y los costos prohibitivos del transporte, la infraestructura inadecuada, el desequilibrio comercial, la organización ineficiente del transporte, la pobre utilización de los bienes y los sistemas administrativos, de procedimiento, de regulación e institucionales débiles, mientras que los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen sus propias características peculiares que hacen que las dificultades que enfrentan sean complejas y severas. Para que ambos grupos tengan éxito en sus empresas se debe fortalecer la asociación entre ellos y la comunidad mundial. Creemos que solamente a través de esta asociación fortalecida con la comunidad mundial estos dos grupos de países —los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— podrán realizar las enormes tareas que les esperan. En este espíritu, quiero desear muchos éxitos al período extraordinario de sesiones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Naste Calovski, Jefe de la delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Sr. Calovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme expresar la gran satisfacción que siento mi delegación al ver a un eminente representante de Namibia presidir este importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen del Programa de Acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Naturalmente, el Presidente puede contar con nuestro pleno apoyo y cooperación en sus esfuerzos por lograr que el actual período de sesiones tenga un resultado exitoso.

La República de Macedonia es un país sin litoral. Nuestra economía es una economía en transición. Tenemos un sistema político democrático avanzado; somos un país que se rige por el derecho y tenemos una economía de mercado. Sin embargo, al no tener litoral y encontrarnos en la región de los Balcanes enfrentamos problemas concretos que afectan nuestro desarrollo. Debido a ello comprendemos profundamente los problemas concretos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y es por ello que en todo momento hemos recalcado lo que llamaré la obligación de la comunidad internacional, especialmente de los países desarrollados, de tomar medidas eficaces para permitir a esos

Estados contar con un desarrollo sostenible y superar los problemas concretos que enfrentan.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de la cual mi país es miembro, constituida en órgano preparatorio para este período extraordinario de sesiones para el examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, ha presentado un informe en el que figuran propuestas para la acción por parte de la Asamblea. Son interesantes y sustantivas y estoy seguro de que la Asamblea las adoptará. La comunidad internacional debe centrarse en su ejecución, e invertir en su ejecución. La ejecución debe considerarse como una empresa productiva tanto por los gobiernos como por el sector privado.

¿Qué tiene de malo brindar asistencia a los pequeños Estados insulares e invertir en ellos de manera que puedan lograr el desarrollo sostenible? Nada, naturalmente; todos podemos beneficiarnos de ello. Para que logren el desarrollo sostenible se les debe ayudar a fortalecer su capacidad mediante la movilización de recursos locales y extranjeros.

En el actual período de mundialización, tomando en cuenta la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares, las medidas regionales y mundiales son muy importantes y necesarias en los esfuerzos por impedir su marginalización. La comunidad internacional y las Naciones Unidas en particular tienen una responsabilidad especial a este respecto. La marginalización de estos Estados debe verse como un problema mundial que debe evitarse decididamente. La cooperación internacional es indispensable para lograr resultados en esta empresa.

Además de los efectos negativos que tienen la economía mundial y el comercio internacional en los pequeños Estados insulares hay otros problemas mundiales que podrían afectar su futuro. Uno de ellos es el cambio climático. El temor de que algunos de estos Estados sean inundados es real y, en este sentido, los países desarrollados tienen una responsabilidad especial. Otros problemas especiales son su dependencia de los productos manufacturados, el lucro con la transferencia de tecnología, su aislamiento, y otros.

A nuestro juicio, hay respuestas a todos estos problemas. Si existe la voluntad se pueden resolver los problemas especiales y se pueden abordar las preocupaciones de estos Estados. La República de Macedonia

quisiera ver florecer a los Estados del paraíso en todos los aspectos de su desarrollo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de Colombia.

Sr. Valdivieso (Colombia): El Gobierno de Colombia asiste a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea con el firme propósito de renovar los compromisos establecidos en el Programa de Acción de Barbados. Vemos con interés los progresos alcanzados en la ejecución del ambicioso Programa pero también nos preocupa la enorme tarea que aún tenemos frente a nosotros.

Durante este último lustro, para los países en desarrollo y, en particular, para los pequeños Estados insulares, han aumentado los retos impuestos por una economía cada vez más mundializada, se han acentuado los desórdenes climáticos, causando desastres naturales de devastadoras proporciones; ha incrementado la contaminación marina y se ha intensificado la presión ejercida sobre nuestros recursos costeros y marinos.

Tradicionalmente, mi país ha otorgado una alta prioridad a los asuntos relacionados con nuestros vecinos de la región del Caribe. Parte importante de nuestro territorio es caribeño. Hemos afianzado unas dinámicas relaciones de cooperación y colaboración en diferentes áreas con los países de esta región y hemos participado activamente en el proceso de integración iniciado, también hace cinco años, en Cartagena de Indias, proceso conocido como el de la Asociación de Estados del Caribe.

En este marco de trabajo de integración caribeña quisiera destacar la iniciativa para la creación de una zona de turismo sostenible del Caribe y su plan de acción inmediato que, sin duda, redundará en beneficios para los países caribeños que dependen en gran medida del sector turístico. También deseo recalcar la propuesta colombiana en el seno de la Asociación de Estados del Caribe para el establecimiento de la preferencia arancelaria del Caribe. La promoción del comercio internacional, como motor de crecimiento económico, es, y seguirá siendo, un aspecto prioritario en la agenda de los países de la cuenca del Caribe.

Por otra parte, Colombia apoya la iniciativa relacionada con el reconocimiento del Mar Caribe como una zona especial dentro del contexto del desarrollo sostenible. Como país depositario y parte en el Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino

de la región del gran Caribe, creemos que un tratamiento especial es necesario para atender las necesidades particulares del Mar Caribe. Instamos a esta Asamblea a respaldar tal iniciativa.

Los aspectos que el Gobierno de Colombia considera de mayor importancia para avanzar en la ejecución del Programa de Acción de Barbados son los siguientes: primero, los recursos financieros. El Programa de Acción de Barbados debe contar con una adecuada movilización de recursos financieros para lograr los objetivos propuestos. Cualquier iniciativa, proyecto o programa en aquellas áreas que estén demandando acciones urgentes sólo puede ser viable si se cuenta con los recursos suficientes para su puesta en marcha. En este sentido, hacemos llegar un llamado a los países donantes, a los organismos de las Naciones Unidas y, en general, a las instituciones financieras internacionales, a contribuir decididamente con estos propósitos.

Segundo, los recursos humanos, el conocimiento y la información. Los efectos negativos de los desastres naturales y ambientales y de la variabilidad del clima sólo podrán ser mitigados, disminuidos y prevenidos mediante la profundización del conocimiento sobre los diferentes fenómenos naturales y atmosféricos. Es fundamental, entonces, desplegar todos los esfuerzos internacionales para mejorar la comprensión de estos fenómenos de tal forma que podamos predecir y actuar de manera acertada y rápida ante sus amenazas.

Tercero, la transferencia de tecnología y el aumento de la capacidad. Para alcanzar el desarrollo sostenible se hace indispensable la transferencia y el uso de tecnologías ecológicamente racionales así como el fortalecimiento de la capacidad institucional. Es, por lo tanto, necesario adicionar a los esfuerzos de movilización de recursos el fortalecimiento de la cooperación internacional en este campo.

Cuarto, el índice de vulnerabilidad. La definición de los parámetros ambientales y socioeconómicos que deben contemplarse para la medición de la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares debe tener en cuenta las características propias de cada uno de estos países. En este sentido, será importante mostrar esta vulnerabilidad mediante datos certeros y confiables que representen la realidad de los pequeños Estados insulares.

Para terminar, Colombia desea unir su voz de apoyo a los reiterados llamados hechos por los países en desarrollo y, en esta ocasión, por los pequeños Estados insulares, para que “el rostro humano” de la mun-

dialización, que con tanta frecuencia se ha venido mencionando en este recinto, sea realmente un objeto palpable. El desarrollo sostenible demanda con urgencia el alivio de la pobreza y es nuestro deber contribuir decididamente a lograr tal propósito.

Sr. Jagne (Gambia) (*habla en inglés*): La importancia de este período extraordinario de sesiones sobre el examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo no puede destacarse demasiado. Gambia tiene mucho en común con los pequeños Estados insulares en desarrollo pero la característica más saliente de casi todos los Estados pequeños es su vulnerabilidad. Sin embargo, me complace observar que en cada una de las esferas prioritarias identificadas en el Programa de Acción, se han logrado ciertos progresos a pesar de que aún falta mucho por hacer. Sin embargo, todos estamos de acuerdo en que todos los esfuerzos orientados hacia el desarrollo sostenible, ya sea a nivel nacional o regional, se ven restringidos por los recursos limitados.

Es un hecho reconocido que la asistencia oficial para el desarrollo ha disminuido considerablemente. Se hubiera pensado que la inversión extranjera directa aumentaría para apoyar los programas nacionales de ajuste estructural y de reestructuración económica. Hasta ahora no se han elaborado mecanismos para indemnizar a los países que están llevando a cabo esas dolorosas reformas. Y, como si todo esto no fuera suficiente problema, en esta era de la mundialización y liberalización la difícil situación de los Estados pequeños parece no haberse tomado en cuenta.

La falta de dotación financiera y de capital humano nos niega los medios necesarios para aprovechar las oportunidades creadas por el fenómeno de la mundialización. Además, el acceso de nuestras exportaciones a los mercados es un gran problema, lo cual resulta en precios desfavorables y, en última instancia, hace que dependamos más del apoyo de la balanza de pagos. Es un círculo vicioso.

Por último, quiero citar a un sabio que dijo: “Lo pequeño es bello”. Sí, pequeño es bello, pero también puede ser doloroso. Por lo tanto, redoblemos nuestros esfuerzos para que el dolor no nos robe la belleza de ser pequeños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra Su Excelencia El Honorable Ismail

Shafeeu, Ministro del Interior, la Vivienda y el Medio Ambiente de las Maldivas.

Sr. Shafeeu (Maldivas) (*habla en inglés*): El Presidente de la República de Maldivas, Sr. Maumoon Abdul Gayoom, iba a dirigirse a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. Sin embargo, debido a compromisos urgentes, el Presidente no puede estar presente en este período extraordinario de sesiones. Por lo tanto, he recibido instrucciones de leer el texto del discurso que él iba a pronunciar ante la Asamblea.

“Se dice que a menudo las expectativas fallan más mientras más prometen. Este es ciertamente el caso del Programa de Acción de Barbados y de las esperanzas de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo se fueron de Barbados hace cinco años con un sentimiento de satisfacción y expectativa. El Programa de Acción de Barbados, convenido en esa reunión, fue un modelo para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Su ejecución se habría ocupado de muchos de los retos que enfrentamos para lograr el desarrollo sostenible.

Naturalmente, confiamos mucho en las promesas que se hicieron. Sin embargo, hoy no podemos ocultar nuestra decepción. Los pequeños Estados insulares en desarrollo han realizado muchos esfuerzos para cumplir sus propios compromisos. La Alianza de los Estados Insulares Pequeños ha tratado con ahínco de mantener vivos los compromisos internacionales. Sin embargo, el mundo desarrollado no ha hecho mucho al respecto.

De hecho, respecto de muchas esferas se ha producido un claro retroceso. La asistencia para el desarrollo de los Estados pequeños ha disminuido penosamente, y las necesidades críticas de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la esfera del desarrollo de capacidades no han sido satisfechas. La transferencia de tecnologías existentes a los pequeños Estados insulares en el desarrollo y el desarrollo de nuevas tecnologías, apropiadas para los Estados pequeños no se han abordado.

El importante papel que se asigna al sistema de las Naciones Unidas y a los organismos mul-

tilaterales no se ha cumplido, y la conferencia de donantes celebrada en febrero de este año casi no ha producido resultados. Mientras tanto, la degradación ambiental ha continuado sin cesar, y el Protocolo de Kyoto, aunque modesto, aún no se ha puesto en vigor. Y el tiempo apremia.

El mundo ya está enfrentando las consecuencias de los cambios climáticos. El reciente fenómeno de El Niño quizás haya sido el peor de este siglo, ocasionando daños generalizados a las economías y ecosistemas nacionales. El peor caso en el mundo de descoloramiento de los corales fue registrado inmediatamente después de que sucedió. En algunos lugares murieron sistemas enteros de corales. Los ciclones y acontecimientos climáticos extremos causaron desastres. Millones de personas fueron afectadas, y los daños se calculan en miles de millones de dólares.

En las Maldivas existe una erosión generalizada de las playas. En muchas islas, la infiltración de agua salada está afectando la viabilidad de los asentamientos. En vista de que nuestra economía se basa completamente en el bienestar del hábitat natural, nos vemos seriamente amenazados por los efectos del deterioro ambiental. Las Maldivas están haciendo lo que pueden para proteger a su gente. Estamos emprendiendo prácticas sostenibles en nuestras actividades económicas. Se están tomando medidas para proteger y conservar la diversidad biológica del país y otros pequeños Estados insulares están haciendo lo mismo. Sin embargo, todos estos esfuerzos serán inútiles sin una acción internacional eficaz.

Como medida inmediata, el Protocolo de Kyoto debe ser rescatado. Se debe lograr una reducción significativa por parte de todos los países de las emisiones de gases causantes del efecto de invernadero. El sistema climatológico del mundo ya ha sido objeto de niveles peligrosos de interferencia de parte de las actividades humanas, y el futuro de los pequeños Estados insulares en desarrollo se ve más amenazado que nunca. Por lo tanto, sufragar los costos de adaptación de aquellos Estados debería ser una prioridad inmediata. Se debe otorgar atención especial a mitigar las consecuencias adversas de los cambios climatológicos, y se debe proporcionar financiación adicional para el desarrollo sostenible.

Como custodios de amplias extensiones de los océanos del mundo, los Estados pequeños deben recibir apoyo para la conservación y gestión de los recursos costeros y marinos. Todas las prácticas no sostenibles en la explotación de los recursos naturales deben cesar. De hecho, se deben honrar todos los compromisos contraídos por la comunidad internacional en el Programa de Acción de Barbados ya que nuestra supervivencia misma está en juego.

Pese a estas verdades evidentes, el mundo se está volviendo menos sensible a las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esto plantea serios problemas para los menos desarrollados de ellos. Muchos países, incluido mi propio país, pronto recibirán de las Naciones Unidas la calificación de países menos adelantados. En los procedimientos actuales que se utilizan para evaluar la etapa de desarrollo se pasan por alto las limitaciones inherentes de las economías pequeñas. La graduación bien podría invertir los progresos alcanzados hasta ahora.

La mundialización conlleva nuevos retos para los pequeños Estados insulares. No deben quedarse a la zaga en el mercado mundial emergente. Se deben tomar medidas especiales para asegurar la integración de estos países en la economía mundial.

Al iniciar un nuevo siglo y milenio, debemos garantizar un futuro sostenible para el planeta Tierra. Cualquier otra cosa demostraría una falta de previsión e invitaría al desastre. Las naciones ricas y las instituciones financieras deben reconocer que la sostenibilidad no es una relación pobre del desarrollo. De hecho, es la única opción viable y a largo plazo del desarrollo.

A pesar de la displicencia demostrada por la comunidad internacional hasta la fecha, aún no se han perdido todas las oportunidades de rescatar a las generaciones futuras. No las sigamos desperdiciando. Brindar apoyo financiero y técnico para el desarrollo sostenible de los Estados pequeños no constituye una tarea gigantesca.

Sin embargo, los costos del fracaso son impensables. De hecho, si sucede lo impensable, los Estados pequeños del mundo podrían tener un epitafio sencillo y cruel: 'Nunca tantas comunidades han sufrido tanto por necesidad de tan poco'."

Para concluir, permítaseme asimismo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida y felicitar a los tres nuevos Miembros de las Naciones Unidas: la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga. Mi delegación espera con interés trabajar estrechamente con estas tres pequeñas naciones insulares para promover la causa de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra Su Excelencia el Sr. Kataotika Tekee, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Social de Kiribati.

Sr. Tekee (Kiribati) (*habla en inglés*): Kiribati es muy privilegiado por haber sido invitado a participar en este importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para formular una declaración. Agradecemos también a los países que nos han expresado palabras de bienvenida para nosotros como nuevo Miembro de las Naciones Unidas.

Hace solamente poco más de cinco años que se adoptó el Programa de Acción de Barbados, y en este momento es oportuno examinar y evaluar los progresos alcanzados en la ejecución de las intenciones y las actividades expresadas y acordadas en ese momento.

Mi Gobierno concede una gran importancia a este período de sesiones, y es por este motivo que hemos hecho esfuerzos para participar. Además, esperamos enterarnos de las decisiones que se tomarán para facilitar y promover una verdadera asociación en el desarrollo y las estrategias y programas que se adoptarán en apoyo de un futuro sostenible para los pequeños Estados insulares.

Los pequeños Estados insulares son variados en cuanto a sus ambientes geofísicos. Hay islas volcánicas altas y hay atolones bajos, pero se encuentran igualmente limitados en sus opciones de desarrollo sostenible debido a su tamaño pequeño, a bases de recursos naturales y humanos limitadas y restricciones institucionales, por nombrar unos pocos aspectos. Además, son muy vulnerables a las repercusiones adversas de los problemas económicos del mundo y de los cambios climatológicos en el mundo. En Kiribati somos muy conscientes del probable futuro de los atolones, dadas las consecuencias de los cambios climáticos y del aumento del nivel del mar. En ese sentido, el grado de éxito de las islas pequeñas al tratar de alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible podría utilizarse para supervisar el estado del ambiente mundial. Siempre

hemos sostenido que las islas pequeñas se encuentran en la línea del frente con respecto a las repercusiones adversas de los cambios climáticos y el aumento del nivel del mar.

Kiribati está haciendo grandes esfuerzos por crear las condiciones para facilitar la programación del desarrollo conforme al desarrollo sostenible. Estamos poniendo en vigor legislación ambiental marco para regular y controlar el impacto de los proyectos de desarrollo en nuestros frágiles ecosistemas y limitar y controlar el nivel de contaminación del ambiente de muchas fuentes y actividades. Sin embargo, para aplicar la legislación y desarrollar y legislar las normas y los mecanismos de gestión e imposición hay que trabajar más. En estas esferas hace falta desarrollo de la capacidad.

Somos muy conscientes de la necesidad de brindar un ambiente más saludable a nuestra población urbana. Con este fin, el Gobierno ha obtenido un préstamo del Banco Asiático de Desarrollo (BasD) para mejorar el suministro de agua y las instalaciones de saneamiento en el sur de Tarawa. Estamos fortaleciendo la división de gestión ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Social añadiendo anexos. Estamos participando en esfuerzos regionales y mundiales para abordar los problemas relacionados con la disminución de la capa de ozono, los cambios climáticos, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación de los océanos. Nuestra participación se basa en la premisa de que los problemas ambientales del mundo son preocupación común de todos los pueblos y que se pueden resolver mediante una respuesta cooperativa. Esta es nuestra esperanza.

También se están realizando esfuerzos para facilitar la labor en el país, lo cual se hace para comprender mejor nuestro medio ambiente y, en consecuencia, nuestra vulnerabilidad frente a los cambios climáticos, el aumento del nivel del mar y otros fenómenos inducidos por el hombre. Necesitamos informarnos acerca de las realidades de la situación nacional y las tendencias probables del estado del ambiente mundial de manera que podamos elaborar opciones realistas sobre políticas y una planificación estratégica que garanticen el desarrollo sobre una base sostenible.

Si bien estamos haciendo esfuerzos por participar en todos estos valiosos programas regionales e internacionales, reconocemos claramente que nos falta mano de obra calificada, capacidades, conocimientos tecnológicos, herramientas útiles para el análisis y algunos

datos críticos. Dada esta situación, tenemos la impresión de que no podemos reconocer algunas opciones para programas de desarrollo sostenible. El conocimiento tradicional desempeña un papel importante como la base sobre la cual se construye una mejor comprensión del enfoque científico más complejo del entendimiento del ambiente local. Esto es importante si también queremos reconocer la interacción del desarrollo y el medio ambiente. El conocimiento tradicional también debe asociarse rápidamente con la idea de la interrelación de los componentes del medio ambiente.

El desarrollo de la capacidad —en cuanto a la mano de obra y las instituciones— y la concienciación pública para asegurar su participación en los procesos de toma de decisiones y la aplicación de programas son necesarios para cumplir los compromisos adquiridos en virtud del Programa de Acción de Barbados.

Quiero referirme ahora a algunos componentes concretos. Las opciones para responder a los cambios climáticos incluyen la gestión eficaz de la zona costera, apoyada por herramientas y datos adecuados, la generación y el uso eficientes de fuentes de energía y la tecnología apropiada. La gestión de las zonas costeras debe integrarse con la planificación del uso de la tierra. Kiribati es vulnerable a los acontecimientos extremos como las mareas de tormentas y los tsunamis. En algunas zonas se han producido inundaciones, y la documentación completa y la recolección sistemática de información sobre dichos acontecimientos nos ayudaría a comprender mejor el sistema climático y la vulnerabilidad de los atolones. Recalcaremos nuestras necesidades en estas esferas.

Los problemas relacionados con la eliminación de desechos se reconocen como una grave limitación para el desarrollo sostenible, especialmente en zonas urbanas. En dichas zonas, los desperdicios son visibles, y las consecuencias incluyen contaminación de reservas limitadas de agua subterránea en zonas muy pobladas e industriales y aguas litorales insalubres. Hay que investigar oportunidades de reciclar variedades más amplias de desechos y se deben realizar inversiones en esas esferas. Kiribati se beneficiará de las tecnologías existentes para el tratamiento, la eliminación y la gestión de los desperdicios y para la rehabilitación de las reservas de aguas subterráneas. Se necesita un sistema para la gestión y el control de la contaminación de los océanos por los barcos y fuentes terrestres, así como las herramientas y la información necesarias.

Los recursos marinos y costeros son componentes clave de los sistemas sustentadores de la vida de las islas pequeñas, especialmente los atolones. Estos incluyen recursos vivos y no vivos. Ellos son elementos de un plan integrado de gestión de las zonas costeras, y me he referido a nuestras necesidades en esa esfera; pero mientras no adquiramos experiencia en el desarrollo y la aplicación de dicho plan no podremos anticipar brechas, de manera que el plan debe complementarse con otros programas adecuados bajo el componente de los recursos costeros y marinos del Programa de Acción de Barbados.

Apoyamos las iniciativas en curso para administrar mejor los recursos marinos a los niveles nacional, regional y mundial. Durante mucho tiempo se han dejado de lado los intereses de las islas pequeñas, como propietarias de los recursos que se encuentran dentro de sus zonas económicas exclusivas, y se justificaría una participación equitativa de las ganancias producto de la pesca por países que pescan en aguas distantes.

Las existencias limitadas de aguas subterráneas de fácil contaminación en los atolones de Kiribati se encuentran entre las mayores limitaciones para el desarrollo sostenible. Se necesitan tecnologías e infraestructuras para aumentar la recolección de aguas de lluvia, rehabilitar las existencias de aguas subterráneas contaminadas, proteger las existencias de agua y mejorar las redes de suministro de agua en las zonas urbanas. También se necesitan planes eficaces de gestión de las aguas.

La insuficiencia de nuestros recursos de agua agudiza la escasez de agua durante los períodos largos sin lluvias. Las plantas de desalinización son esenciales. La tierra es muy limitada y hay una creciente competencia por su uso para asentamientos humanos, infraestructura y servicios públicos. El sistema tradicional de propiedad alienta el derecho de las personas a utilizar sus tierras de la forma en que desean. Esto ocasiona limitaciones en la utilización de la tierra sobre una base sostenible. Para las zonas urbanas en particular se necesitan planificación fiscal, herramientas tecnológicas y desarrollo de las capacidades. Para solicitar el apoyo y la participación de la comunidad en la elaboración de medidas de planificación fiscal se requieren datos sobre las características físicas y topológicas del atolón y un programa de concienciación pública.

La dependencia de Kiribati de los combustibles fósiles para el desarrollo continuará. Sin embargo,

también somos conscientes de la necesidad de hacer lo posible por mitigar los cambios climáticos. Las fuentes de energía, el tipo de tecnologías empleadas y el uso de la energía deben ser eficientes. Se deben hacer mayores esfuerzos de investigación sobre el desarrollo de tecnologías más eficaces y favorables para el medio ambiente, incluyendo tecnologías simples adecuadas para el uso en los atolones. También es necesario diseñar mecanismos para atraer la inversión en estas esferas.

Hay que evaluar la situación de la biodiversidad y los recursos biológicos. Se debe realizar una investigación de la estructura genética de algunas especies que son valiosas para la medicina tradicional. Se deben promover programas de conservación y gestión para proteger a las especies en peligro de extinción y mejorar el funcionamiento del ecosistema.

Mi Gobierno reconoce la asistencia que nos han proporcionado los países desarrollados y en desarrollo para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible. Queremos subrayar que el desarrollo de las capacidades es muy importante. Esto puede hacerse mediante la capacitación de los ciudadanos, programas de concienciación pública, una mayor cooperación entre los interesados, tanto en el país como en toda la región, y un mejor flujo e intercambio de información y comprensión a los niveles mundial, regional y nacional. También necesitamos fomentar un mejor uso de la información tecnológica y científica en el desarrollo y la aplicación de políticas y programas.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Jacques Louis Boisson, Jefe de la delegación de Mónaco, quien formulará una declaración en nombre del grupo de países de habla francesa.

Sr. Boisson (Mónaco) (*habla en francés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en nombre del grupo de países de habla francesa. Estos países acogen con beneplácito la celebración del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo enfrentan problemas complejos, difíciles y, con mucha frecuencia, específicos. Tienen debilidades y limitaciones debido a su tamaño pequeño, su aislamiento geográfico, su fragilidad ecológica y su vulnerabilidad ante los cambios climatológicos. Su especificidad, reconocida en el Programa 21 y debidamente reflejada en el

Programa de Acción de Barbados, ejerce una gran influencia sobre el desarrollo de sus infraestructuras y la eficacia y el costo de las comunicaciones y el transporte. En general, sus recursos no son diversos, lo cual los obliga a adoptar una especialización económicamente desfavorable y les impide aprovechar las economías de escala. Dependen de forma excesiva del comercio internacional. Esto ha ocasionado un grado anormal de vulnerabilidad que, para la mayoría de ellos, ha aumentado como resultado de la mundialización y la liberalización de los mercados.

En general, estos países no son resistentes a los choques económicos que se generan más allá de sus costas, como los que causan las fluctuaciones de los precios de los productos básicos. Se deben tomar debidamente en cuenta los efectos negativos de la liberalización del comercio mundial en el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Algunos de esos Estados están sujetos a presiones demográficas poderosas; otros poseen fuentes renovables de agua dulce escasas. Muchos de ellos poseen recursos naturales considerables, particularmente diversas especies de animales y plantas que están en peligro de extinción.

El proceso lanzado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, apuntaba hacia la promoción de una asociación mundial para ayudar a preservar a la Tierra para las generaciones futuras. Los pequeños Estados insulares están contribuyendo de manera importante a la sostenibilidad mundial en muchas esferas importantes. Además de su biodiversidad, sus ecosistemas de arrecifes de coral son el equivalente marino de los bosques tropicales y desempeñan un papel igualmente importante para mantener el delicado equilibrio biológico de nuestro planeta. Lamentablemente, se encuentran entre los ecosistemas más amenazados. La protección y preservación eficaces de los arrecifes de coral debe ser motivo de preocupación para toda la comunidad internacional e incentivar el apoyo a la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral.

Los enormes espacios marinos comprendidos dentro de las zonas económicas exclusivas de los pequeños Estados insulares en desarrollo contienen las últimas poblaciones de peces que quedan en el mundo que aún no han sido excesivamente explotadas. La buena salud y la explotación sostenible de estas poblaciones de peces revisten una importancia crucial.

El turismo desempeña un papel económico especialmente importante; por lo tanto, debe ser sostenible, y en su promoción, desarrollo y gestión se deben tomar en cuenta los muchos factores de vulnerabilidad de estos Estados pequeños.

Los países que pertenecen al grupo de habla francesa celebran las actividades que han iniciado los pequeños Estados insulares en desarrollo para ejecutar el Programa de Acción de Barbados. Esos Estados han logrado progresos significativos para llevar a cabo estrategias sostenibles de desarrollo mediante actividades nacionales y regionales. Lo mismo se aplica a sus organizaciones regionales. Sin embargo, están muy limitados en cuanto a lo que pueden hacer. El recrudecimiento de sus problemas ambientales y económicos es el resultado de acontecimientos que en gran medida escapan a su control.

Nuestras delegaciones creen que debemos fortalecer la asociación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y la comunidad internacional en general a fin de ejecutar eficazmente el Programa de Acción de Barbados. En general, los recursos financieros, humanos y naturales de estos Estados son muy limitados. Al ejecutar plenamente sus estrategias de desarrollo sostenible estos países se beneficiarían del aumento de recursos, incluyendo la asistencia oficial para el desarrollo, cuya disminución en los últimos años ha afectado su desarrollo sostenible.

Para adaptarse a un clima económico mundial que cambia rápidamente, en el que una mayor interdependencia entre las personas significa valores y compromisos compartidos respecto de la promoción del desarrollo humano para todos, necesitamos la solidaridad humana y la asociación, factores esenciales para la cohesión de la comunidad así como para el crecimiento económico.

También debe haber acceso a recursos suficientes y a una amplia gama de información, materiales y servicios, incluidas la comunicación y el transporte accesible, que generalmente hacen falta en estos Estados insulares pequeños.

A fin de satisfacer estas necesidades en una forma flexible y eficaz, creemos que debemos renovar nuestros compromisos y promesas contraídos en la Conferencia de Barbados. Tenemos que fortalecer y desarrollar los programas existentes de asistencia técnica y crear programas cuando se considere urgente y necesario.

El comercio internacional y la relación de intercambio son vitales para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se encuentran entre los que más dependen del comercio. Al evaluar los efectos de la liberalización comercial y de la mundialización, las organizaciones regionales e internacionales adecuadas deben tomar en cuenta las características concretas de estos Estados. En las negociaciones comerciales internacionales y regionales Debemos también tomar en cuenta su vulnerabilidad económica. En la próxima etapa de las negociaciones, que se celebrará bajo la égida de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se debe tomar en cuenta su situación, incluyendo la posibilidad de brindarles un trato especial, diferenciado, según proceda. Estos Estados necesitan apoyo eficaz para ayudarlos a mejorar y desarrollar sus capacidades de comercio internacional. Al tomar decisiones sobre la cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo debemos alentar el uso generalizado de una escala de vulnerabilidad que pueda complementar otros criterios, incluido el trato preferencial que se les otorgue.

También son indispensables mejores sistemas de alerta temprana para reducir al mínimo los daños causados por los desastres naturales. Es indispensable que mejoremos los centros de tratamiento de las aguas servidas, y las diversas fuentes de financiamiento nacionales, multilaterales y bilaterales deben otorgar una mayor prioridad a esta cuestión. Habida cuenta del vertimiento de desechos y de la contaminación de las aguas de las islas y de las regiones costeras de estos Estados, se deben tomar medidas internacionales más enérgicas contra los buques extranjeros que contaminen sus aguas costeras. Las medidas nacionales por sí solas no son suficientes. Las medidas regionales e internacionales deben complementar las políticas nacionales.

Las organizaciones regionales e internacionales deben trabajar estrechamente con los Gobiernos para normar el traslado y el transbordo de materiales y desechos peligrosos y radioactivos. Se debe respetar el derecho de los pequeños Estados insulares en desarrollo a prohibir o normar la importación de desechos peligrosos, de conformidad con el derecho internacional. La elaboración de programas regionales e internacionales eficaces para fortalecer la capacidad de elaborar y aplicar legislación ambiental adecuada es una cuestión sumamente importante y urgente.

Pasando a la conservación de la biodiversidad, es responsabilidad de la comunidad internacional preser-

var los arrecifes de coral de los pequeños Estados insulares. Se deben proteger todas estas esferas contra la contaminación, la erosión y la sedimentación, mucho mejor de lo que se ha hecho hasta ahora.

Según declararon en la reciente reunión que sostuvieron con donantes en Nueva York, en febrero de 1999, los pequeños Estados insulares en desarrollo están decididos a mejorar la eficiencia de sus fuentes de energía. Al respecto, la comunidad internacional debe seguir ayudándolos a desarrollar diversos mecanismos para abordar este problema y las cuestiones conexas de la transferencia de tecnología y, según corresponda, proporcionarles asistencia a fin de desarrollar y utilizar fuentes de energía renovables, incluyendo tecnologías locales.

Los recursos de agua dulce son muy valiosos para estos Estados. Se ven amenazados debido a la elevación del nivel del mar, variaciones en las lluvias, contaminación y uso excesivo. Por lo tanto, la mayoría de ellos precisan de la constante cooperación internacional y regional que los ayude a elaborar y ejecutar planes integrados de gestión de los recursos de agua dulce.

La ejecución exitosa del Programa de Acción de Barbados significa que debe haber una cooperación y asociación activas a los niveles regional e internacional, tomando en cuenta las necesidades y prioridades de los Estados interesados. Con ese fin, las Naciones Unidas deben seguir actuando como catalizador. Los pequeños Estados insulares en desarrollo siempre han dicho que ellos eran los primeros responsables de su propio desarrollo. Ellos enfrentan retos graves, lo cual hace de la solidaridad internacional un imperativo. Los países que pertenecen al grupo de países de habla francesa reafirman su apoyo al Programa de Acción de Barbados y su deseo de ayudar a estos Estados en la plena ejecución de sus estrategias de desarrollo sostenible. Debemos trabajar juntos y aumentar nuestros esfuerzos por facilitar la plena ejecución del Programa de Acción.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Inocencio Arias, Jefe de la delegación de España.

Sr. Arias (España): Sr. Presidente: Permítame aprovechar esta ocasión para dar la bienvenida a nuestra Organización a la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga.

Quisiera destacar la satisfacción de mi Gobierno por los avances en la implementación del Programa de Acción de Barbados y subrayar los elementos que caracterizan a este grupo de Estados, que merecen particular atención por parte de la comunidad internacional. Fenómenos como la mundialización, el aumento del turismo o las catástrofes naturales justifican un estudio detallado de cómo estos temas les afectan de forma vital, y de la atención que debemos prestarles para conseguir un desarrollo humano sostenible para sus poblaciones.

Hemos de constatar que todavía nos queda un largo trecho por recorrer. Subrayaría lo siguiente. En primer lugar, no debemos olvidar que el principal objetivo del Programa de Acción debe seguir siendo la eliminación de la pobreza y el avance del bienestar de la población. Dentro de él, mi delegación quisiera hacer hincapié en la importancia de integrar, de manera decidida, la perspectiva de género en las acciones que se adopten.

Por otra parte, la mundialización de la economía mundial es un hecho irreversible. Este fenómeno, con claros efectos positivos para el crecimiento económico, supone, sin embargo, indudables riesgos para los Estados que, por su limitado tamaño, corren el riesgo de quedar marginados. España comprende la problemática que para muchos de los Estados insulares supone la dependencia de una o dos únicas exportaciones, sometidas a las variaciones del mercado internacional. Es crucial adoptar las medidas necesarias para salvaguardar esos ingresos fundamentales para su desarrollo. La Convención de Lomé, de la Unión Europea, constituye un instrumento fundamental en el mantenimiento de los recursos derivados de dichas exportaciones. La facilitación del acceso de estos productos a nuestros mercados nacionales es así primordial.

Sin embargo, junto a este cambio económico se está produciendo otro, cuyas consecuencias serán también vitales para nuestro futuro y, muy particularmente para el de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Me refiero al cambio climático y sus consecuencias.

La comunidad internacional tiene la especial responsabilidad de poner los medios para evitar el deterioro climático, que supone una muy seria amenaza a los progresos de los Estados insulares. En este sentido, subrayo la importancia que tiene la adopción de medidas para la reducción de desastres y la aportación de recursos financieros para paliar sus efectos. Durante la

reciente reunión de donantes comprobamos con satisfacción el gran número de proyectos, tanto de carácter nacional como regional, que mis autoridades estudian con gran atención.

Quisiera también referirme a la importancia del turismo, en el que mi país tiene gran experiencia por ser un destino turístico muy importante. El impacto del desarrollo turístico puede tener unos efectos delicados en la disponibilidad de agua potable, en el incremento de la demanda de energía y en la sobrecarga en las infraestructuras del país y en su incidencia socio-cultural. Además, la estructura de la industria turística internacional deja frecuentemente en el país de origen del turista y en las grandes compañías internacionales una gran parte de los ingresos que origina, haciendo que esta actividad no produzca todos los beneficios deseados a la economía de los pequeños Estados. Somos, en consecuencia, partidarios de una política de turismo sostenible, respetuosa del medio ambiente y basada en una relación económica que satisfaga a ambas partes.

Quisiera concluir con dos temas a los que somos sensibles: el transporte internacional marítimo de desechos radiactivos y la declaración del Caribe como zona especial. Adelanto la comprensión de mi país tanto de las inquietudes referidas al transporte de material radiactivo —con todos los riesgos que, a pesar de las precauciones que se toman, conlleva— como de la iniciativa de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para la creación de una zona especial que satisfaga las particulares características del mar Caribe. En ambos casos, España está dispuesta a colaborar con decisión para encontrar soluciones, de acuerdo con la Convención sobre el Derecho del Mar, que sean satisfactorias para todos los afectados.

Es evidente que únicamente a través de una seria y sincera cooperación internacional podremos avanzar en el cumplimiento de los objetivos de Barbados. Mi país está dispuesto a participar activamente en este esfuerzo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Dore Gold, Jefe de la delegación de Israel.

Sr. Gold (Israel) (*habla en inglés*): El vínculo entre el Estado de Israel y los pequeños Estados insulares en desarrollo va más allá de los lazos de amistad que tenemos con muchas de estas naciones, y es más amplio que la red de proyectos y emisarios israelíes que se han asentado en pequeñas naciones insulares en todo

el mundo, pues compartimos con estos Estados un principio fundamental: creemos que la necesidad de satisfacer las exigencias de desarrollo y aprovechar nuestros recursos naturales siempre escasos trasciende fronteras, uniendo a toda la humanidad en una lucha por lograr lo máximo de nuestro ecosistema compartido.

Las pequeñas naciones insulares son parte integral de ese sistema, lo cual es cada vez más cierto a medida que termina este siglo. Algunas han dado grandes pasos en la esfera del turismo y han enseñado a la comunidad mundial mucho que no sabía, incluso mientras toman medidas cuidadosas para proteger el medio ambiente. Otras enfrentan retos inmediatos en la esfera del desarrollo sostenible, los cuales sirven de microcosmos para los retos ambientales mayores que todos enfrentamos todos en esa esfera. Se debe entender que los éxitos de los pequeños Estados insulares en desarrollo son, de hecho, nuestros éxitos, y los problemas y dilemas que estas naciones enfrentan son verdaderamente nuestros problemas y dilemas también. La comunidad internacional debe reconocer este hecho, como lo hizo hace cinco años al celebrar en Barbados la primera Conferencia Mundial para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Israel, en particular, puede comprender muy bien los muchos problemas que afectan a las naciones pequeñas. Como Estado igualmente pequeño, mayormente costero, con pocos recursos naturales, hemos tenido que luchar a fin de encontrar medios imaginativos para obtener los beneficios, al igual que enfrentar los peligros, de costas impredecibles, cambios en el clima y el equilibrio entre acuíferos, manteniendo siempre nuestra base agrícola sustantiva.

Sin embargo, lo que es más importante aún, hemos hecho nuestra misión nacional ampliar la red de cooperación e intercambio de tecnología en todo el mundo a fin de satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible. Esto queda claramente demostrado en nuestras misiones a las islas pequeñas en todo el mundo, en las que Israel ha tomado medidas para cumplir tanto con la letra como con el espíritu del Programa de Acción de Barbados. MASHAV, el Centro israelí para la cooperación internacional, se dedica a llevar a las actividades de cooperación con otras naciones lo mejor de los propios métodos y experiencia de Israel. Cientos de aprendices provenientes de pequeños Estados insulares, especialmente del Caribe y el Pacífico, se han beneficiado de los cursos que da MASHAV, especialmente en agricultura y desarrollo rural, pero también

en administración y desarrollo comunitario, y de una serie de seminarios de capacitación sobre el terreno.

Al mismo tiempo, los expertos israelíes se han esparcido en todo el mundo, ejecutando proyectos de intercambio de información en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo. De hecho, Israel es un líder mundial en desalinización del agua para satisfacer las necesidades de irrigación de zonas costeras, como las islas pequeñas. Así, por ejemplo, un especialista agrícola israelí fue en una misión de cinco años a varios Estados insulares del Pacífico. Conjuntamente con esta labor, un renombrado experto israelí en cítricos llevó a cabo una misión de dos años en Papua Nueva Guinea. Se organizaron igualmente seminarios sobre el terreno en pequeños Estados insulares en el Caribe y en otros lugares.

Otra esfera de particular importancia para nuestro país es el socorro en casos de desastre, lo cual no es menos importante para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por ejemplo, después del tsunami de 1998, cuando un terremoto bajo el mar desató marejadas gigantes en la costa occidental y ocasionó devastación, cobrando la vida de unas 7,000 personas, Israel envió a Papua Nueva Guinea un equipo médico especial, junto con unos 30.000 dólares en asistencia. Los equipos de Israel se dirigieron inmediatamente a la escena, integrándose en el sistema hospitalario local y los programas de socorro a largo plazo. En el mismo orden de ideas, Israel envió equipos de socorro y rescate a naciones afectadas por el huracán George, como Saint Kitts y Nevis.

Israel tiene una relación especial de confianza mutua y buena voluntad con los Estados Federados de Micronesia, lo cual quedó reflejado recientemente el año pasado cuando Israel envió un equipo especial de la empresa Mekorot para ayudar a reparar los daños en el suministro de agua de Micronesia resultantes de El Niño.

Sin embargo, los lazos entre Israel y los pequeños Estados insulares en desarrollo van más allá de las técnicas agrícolas. Hemos iniciado empresas conjuntas con una serie de Estados en esferas como la medicina, la educación y la administración. Sin embargo, aún hay un gran potencial para una mayor cooperación, que aún no ha sido explorado. Por ejemplo, hemos desarrollado un nuevo curso de meteorología agrícola, que esperamos ofrecer especialmente a estudiantes de pequeños Estados insulares en desarrollo. También quisiéramos realzar nuestro papel en las conferencias y grupos mundiales

que se ocupan de las cuestiones colectivas que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estamos hoy aquí no sólo como una nación que tiene mucho en común con los pequeños Estados insulares en desarrollo sino como firmes creyentes en los objetivos compartidos de la comunidad mundial de satisfacer las necesidades del desarrollo sostenible, y estamos trayendo nuestras contribuciones como ejemplos de ese principio. Los retos, logros y potencial de los pequeños Estados insulares en desarrollo trascienden fronteras y océanos. Es imperativo que hagamos lo mismo.

Quisiera añadir que estamos ahora presenciando la independencia de más islas pequeñas en la región del Pacífico y es esta independencia la que, al final de este siglo, quizás señale de mejor manera el fin del largo proceso de descolonización. Durante ese proceso, que se inició al final de la Segunda Guerra Mundial, muchos de los Estados que desde hace poco tiempo son independientes unieron sus fuerzas aquí, en las Naciones Unidas, en coaliciones diplomáticas que eran hostiles al Estado de Israel.

Quisiera señalar que espero que esa era haya terminado. Estamos iniciando ahora un nuevo siglo en el que las coaliciones y las consideraciones del pasado deben cambiar. Ya no vivimos en la era de la guerra fría. Ya no vivimos en una era en la que las consideraciones de los productores de combustibles fósiles afectarán de manera fundamental el futuro de la economía mundial. Estamos iniciando una era en la que las comunicaciones, las comunicaciones por satélite y la tecnología de la información serán la gran fuente de creación de la riqueza internacional. Construyamos juntos una nueva coalición de países en desarrollo que quieran trabajar juntos con el Estado de Israel en pro de un futuro y un siglo mejores.

Quiero decir lo siguiente a los miembros de la Asamblea General: Apóyennos en el futuro; el Estado de Israel los apoyará.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.